



**Universidad Estatal a Distancia  
Vicerrectoría Académica  
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades  
Carrera Ciencias Policiales**

**Guía para los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para el grado de  
Licenciatura en Ciencias Policiales**

**Mag. Karen Jiménez Morales  
Encargada de Carrera**

**Licda. Isabel Brenes Paniagua  
Profesora TFG**

Noviembre, 2020

## Presentación

Este documento tiene como fin orientar y facilitar información a las personas estudiantes que están culminando sus estudios de Licenciatura de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia; sobre los requisitos, el proceso y resultados esperados de la elaboración del trabajo final de graduación (TFG), en las distintas modalidades habilitadas en la carrera.

Para la obtención del grado académico de licenciatura, la Carrera de Ciencias Policiales tiene como requisito de graduación, la aprobación del Plan de Estudios completo, el cual incluye la elaboración de un Trabajo Final de Graduación. Este se puede llevar a cabo en cualquiera de las tres modalidades de procesos investigativos, a saber: Seminario, Proyecto y Tesis.

Seguidamente, se brinda el detalle de lo que, conforme al Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil, los lineamientos de la Unidad Académica y las líneas de investigación de la Carrera; implica la elaboración del Trabajo Final de Graduación.

Mag. Karen Jiménez Morales  
Encargada de Carrera  
Licenciatura Ciencias Policiales

## Índice de Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>Índice de abreviaturas .....</b>	<b>4</b>
1. <b>Los Trabajos Finales de Graduación (TFG).....</b>	<b>5</b>
2. <b>Acerca del “Reglamento General Estudiantil” (RGE) y el TFG .....</b>	<b>5</b>
3. <b>Líneas de investigación de la Carrera de Ciencias Policiales: .....</b>	<b>9</b>
4. <b>Consideraciones Éticas .....</b>	<b>10</b>
5. <b>Previo al TFG:.....</b>	<b>11</b>
6. <b>Aspectos generales administrativos .....</b>	<b>11</b>
7. <b>Las estructuras de las Modalidades de TFG .....</b>	<b>16</b>
A. <b>El Proyecto.....</b>	<b>17</b>
B. <b>La Tesis .....</b>	<b>21</b>
C. <b>La Práctica Dirigida.....</b>	<b>28</b>
8. <b>Aspectos Generales de Formato.....</b>	<b>37</b>
8.1. <b>Formato que se debe seguir:.....</b>	<b>37</b>
8.2. <b>Cuerpo del Trabajo.....</b>	<b>40</b>
9. <b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>40</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>42</b>
Anexo Nº1. Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Tesis .....	61
Anexo Nº2. Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Proyecto.....	63
Anexo Nº 3. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Práctica Dirigida .....	65
Anexo Nº 4. Taxonomía de Bloom .....	67
Anexo Nº 5. Ejemplo de rúbrica para evaluar informe escrito.....	68
Anexo Nº 6. Ejemplo de rúbrica para evaluar defensa oral .....	70
Anexo Nº 7. Formulario de consentimiento informado.....	72
Anexo Nº 8. Consentimiento uso imagen .....	73
Anexo Nº 9. Consentimiento informado en caso de menores de edad .....	74
Anexo Nº 10. Cesión de derechos.....	75
Anexo Nº 11. Nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto de TFG.....	78
Anexo Nº 12. Nota de acuerdo entre partes para realizar la Práctica dirigida de TFG.....	79

## Índice de abreviaturas

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación  
MML: Metodología del Marco Lógico  
PD: Práctica Dirigida  
PME: Persona Menor de Edad  
RGE: Reglamento General Estudiantil  
TFG: Trabajo Final de Graduación  
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación  
UNED: Universidad Estatal a Distancia

## 1. Los Trabajos Finales de Graduación (TFG)

Los TFG (Trabajos Finales de Graduación), representan la culminación de un proceso académico, es el momento, en un proyecto educativo, en el que la persona estudiante manifiesta a plenitud su motivación y destrezas de investigación social, que le denotarán ante la comunidad universitaria y nacional de la distinción de ser considerado un profesional.

El artículo 81 del Reglamento General Estudiantil de la UNED define a los TFG de la siguiente manera:

*Las modalidades del TFG representan un proceso académico formativo que concluye un plan de estudios para la obtención de un título de grado o posgrado. Este proceso permite a cada estudiante el desarrollo y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los conocimientos construidos a lo largo de su formación académica. Propicia la solución de problemas específicos de la realidad desde la disciplina mediante técnicas y herramientas de investigación. Además, permite comparar en cada estudiante las capacidades científicas y creativas, en conjunto con sus habilidades para comunicar técnica y assertivamente los resultados de la investigación.*

Entonces, el TFG representa el cierre académico de un proyecto educativo realizado en la Universidad, que debe vivirse con entusiasmo y con la responsabilidad y el compromiso de quien se dispone a manifestar su capacidad de construir ciencia.

## 2. Acerca del “Reglamento General Estudiantil” (RGE) y el TFG

El Reglamento General Estudiantil (RGE) es el instrumento que contiene las normas y disposiciones sobre los TFG, especialmente el Capítulo XI, titulado “Trabajos Finales de Graduación”.

En su artículo 80, el RGE señala:

*ARTÍCULO 80: El presente capítulo regula, la generación, producción y aplicación del conocimiento propio de las actividades de investigación relacionado con las diferentes modalidades de TFG, (proyecto profesional, práctica dirigida, informe de ejecución artística, tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica profesional dirigida, prueba práctica de graduación, producción tecnológica, científica, artística y documental, examen de grado, pasantía) que realiza cada estudiante como requisito para optar por el grado académico de bachillerato universitario, licenciatura, maestría o doctorado en las distintas carreras de la UNED. Para hacerse acreedor a un grado académico cada estudiante deberá cumplir con todos los*

*requisitos académicos establecidos y administrativos según las regulaciones de Graduación de esta normativa*

Desde este artículo 80 y hasta el 110 del reglamento, las personas estudiantes encontrarán disposiciones sobre la elaboración del TFG. Por ejemplo, en el artículo 83 se indica, la necesidad de haber completado todas las asignaturas del plan de estudios:

*ARTÍCULO 83: Para optar por las modalidades de graduación cada estudiante deberá haber aprobado el total de créditos que corresponden a las asignaturas que para tal efecto se definan en el plan de estudios que cursa, así como matricular aquellas otras que sean requisito obligatorio para orientar su proceso académico.*

El Reglamento también detalla los deberes y responsabilidades de la persona estudiante en proceso de TFG:

- a. *Permanecer matriculado en las asignaturas correspondientes del proceso de TFG, para mantener la condición de estudiante activo de la UNED.*
- b. *Asumir una actitud de compromiso durante todo el proceso de trabajo.*
- c. *Analizar las observaciones que el comité asesor, el tribunal examinador y la persona encargada de la carrera o bien la comisión de TFG, realiza a las propuestas, anteproyectos, avances e informe final. Debe incluir y modificar aquellos aspectos que se le indiquen para mejorar la calidad académica del trabajo de graduación.*
- d. *Asistir, puntualmente, a todas las jornadas definidas, en conjunto con la persona supervisora o directora y las personas asesores, para llevar a cabo el trabajo de graduación.*
- e. *Asumir una actitud ética durante la ejecución y la evaluación del trabajo de graduación.*
- f. *Realizar un análisis crítico de las sugerencias hechas por la persona supervisora de práctica o bien por el comité asesor e incorporarlas a su trabajo de graduación.*
- g. *En caso de no concluir el TFG en el plazo definido debe solicitar por escrito, la prórroga a la persona encargada de carrera. (Artículo 103).*

Adicionalmente, el artículo 104 establece:

*De acuerdo con el nivel académico (grado o posgrado), la especificidad y el objeto de estudio de la profesión de la carrera, el cumplimiento del TFG pretende que cada estudiante demuestre de manera integral las siguientes capacidades:*

- a. *Dominar los conocimientos acerca del objeto de estudio de la carrera que cursa.*

- b. Aplicar los aprendizajes desarrollados para plantear soluciones a problemas específicos de la carrera, de la disciplina y de la sociedad.
- c. Emplear métodos y técnicas de investigación pertinentes para su disciplina.
- d. Demostrar su capacidad científica, creativa e investigativa en un contexto de rigurosidad académica.
- e. Comunicar asertiva y técnicamente los contenidos de su TFG.
- f. Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta de trabajo y de comunicación en el proceso de su TFG.
- g. Asumir una actitud de compromiso con los valores éticos de la Universidad.

Por su parte, el RGE, artículo 94, también señala como responsabilidades de la persona encargada de la Carrera, las siguientes:

- a. Garantizar el cumplimiento del debido proceso administrativo y académico, para que cada estudiante desarrolle su TFG.
- b. Recibir y emitir criterio sobre las solicitudes de estudio del historial académico y matrícula del TFG de cada estudiante.
- c. Participar en la aprobación de los anteproyectos de TFG que corresponden al gado académico.
- d. Establecer las directrices de los TFG de acuerdo con el perfil de salida del plan de estudios y el desarrollo de la disciplina.
- e. Asesorar a cada estudiante en la elección de la modalidad, el tema del TFG y sus respectivas implicaciones metodológicas y administrativas.
- f. Asesorar y supervisar las funciones de las personas supervisoras, directoras y asesoras de TFG en todo lo relativo al desempeño de sus funciones.
- g. Formar parte del tribunal examinador con todos sus derechos y deberes.
- h. Presentar a la dirección de la unidad académica la propuesta de asignación de personas que fungirán como supervisores, directores y profesores para los TFG.
- i. Articular los temas de investigación de los TFG, con las líneas de investigación de las unidades académicas.
- j. Dar seguimiento a cada estudiante que ha cumplido con el plan de estudios para que finalice su TFG.

Adicionalmente, el RGE establece en el artículo 96, las responsabilidades de la persona supervisora de TFG de Bachillerato, las cuales son:

- a. Dirigir, asesorar, supervisar y evaluar a cada estudiante en forma continua y sistemática en el desarrollo del TFG.

- b. *Valorar la correspondencia entre el tipo de problema o el tema que se pretende investigar y el tiempo que se dispone para su abordaje metodológico, de manera que se mantenga la calidad académica en el proceso y se asegure su viabilidad.*
- c. *Velar por la coherencia, rigurosidad académica, congruencia del diseño y del proceso de la investigación, así como del informe final, según el área de especialidad.*
- d. *Liderar las actividades que permitan la debida ejecución de las funciones del comité asesor del TFG.*
- e. *Revisar y aprobar los informes parciales del proceso.*
- F *Coordinar las acciones del comité asesor, para lo cual debe programar, convocar y presidir reuniones periódicas con los asesores y estudiantes, comprobar, analizar y evaluar los avances de cada estudiante y brindar las sugerencias necesarias en las distintas etapas del proceso investigativo.*
- g. *Orientar a cada estudiante para la preparación de la defensa del TFG.*
- h. *Formar parte del tribunal examinador que participa en la presentación oral o defensa del TFG.*
- i. *Velar por la calidad y cumplimiento del formato del informe final.*
- j. *Realimentar, con observaciones por escrito, los avances presentados por cada estudiante, con un máximo de diez días hábiles posteriores a su recepción.*
- k. *Registrar mediante una bitácora el progreso de cada estudiante, consignando, por escrito, las indicaciones u orientaciones brindadas.*
- l. *Verificar que las observaciones realizadas por él y los asesores del trabajo sean incorporadas por cada estudiante en el proceso y en el documento final.*
- m. *Velar porque el TFG asignado se concluya en el tiempo establecido.*
- n. *Garantizar la inclusión de las observaciones realizadas por el tribunal examinador en el documento definitivo.*
- o. *Aprobar el informe final según las exigencias académicas establecidas en el plan de estudios.*
- p. *Informar a la persona encargada de la carrera en los casos de incumplimiento de las exigencias académicas por parte del estudiante o la no incorporación de las observaciones de los miembros del comité en el proceso de TFG.*
- q. *Autorizar a cada estudiante que remita el informe final, a la persona encargada del plan de estudios.*
- r. *Comunicar a la persona encargada de la carrera mediante nota escrita, el dictamen de aprobación del informe final del TFG. En caso de que no se concluya un TFG en el tiempo asignado, emitirá un informe escrito del avance logrado y la recomendación para una prórroga o finalización del proceso.*
- s. *Asistir a las defensas públicas de TFG.*

Este reglamento se encuentra, íntegramente, en la plataforma web de la Universidad<sup>1</sup>. Es su deber conocerlo, en tanto no solo dirige el proceso académico, sino que le brinda la ruta clara para culminar exitosamente el trabajo final de graduación.

### **3. Líneas de investigación de la Carrera de Ciencias Policiales:**

Todos los temas que se aborden en los trabajos finales de graduación deben circunscribirse a uno o varios de los siguientes descriptores, de las líneas de investigación para las licenciaturas en Administración Policial y Prevención del Delito e Investigación Criminal:

- **Delincuencia Juvenil:** La sociedad costarricense en los últimos años ha presentado un alza en la cantidad de personas menores de edad sentenciadas por conductas antisociales con rasgos de violencia muy demarcados. Las causas que inciden en la gestación de esta problemática son multifactoriales, asimismo es importante crear investigaciones sobre propuestas de intervención desde la perspectiva de distintas instituciones. Además, es importante considerar y replantear el manejo de estos casos en los tribunales de justicia, ya que la naturaleza teórica de la ley penal juvenil es muy distinta con la que se ejecuta, lo cual puede traer consecuencias colaterales.
- **Análisis de la política criminal:** La Asamblea Legislativa es el ente considerado como la fuente de derecho de cualquier país democrático. A través de esta institución se estudian y aprueban proyectos de ley que generan un impacto social incommensurable, en algunos casos positivos en otros negativos. Es de importancia la aplicación de investigaciones críticas y fundamentadas sobre su aplicación, desde un enfoque policial – jurídico. Considerando además la experiencia de otros países en temas similares.
- **Criminalidad – delito y prevención:** Estudio de las distintas manifestaciones de la criminalidad, desde un enfoque preventivo policial, realizando propuestas de intervención conjunta de las distintas instituciones de seguridad del país.
- **Victimología:** Las manifestaciones de los delitos generalmente acarrea secuelas graves en las víctimas, en especial cuando se realiza re victimización por parte de las instancias policiales y judiciales. Las investigaciones en relación con la detección de los errores más frecuentes de los operadores de la justicia sería un gran aporte como para un replanteamiento de estrategias como propuestas de intervención / protocolos de acción en casos específicos por parte de las instituciones de seguridad del país.

---

<sup>1</sup> Disponible en:

[https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general\\_estudiantil.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf)

- **Delincuencia organizada:** los avances de la tecnología, la globalización y demás factores han provocado cambios socioculturales, generando nuevas modalidades de delincuencia, concibiendo un amplio campo de investigación en relación con sus distintas manifestaciones, consecuencias, perfil de este tipo de organizaciones criminales y demás.
- **Prevención Situacional:** Las distintas áreas geográficas tienen la peculiaridad de que varían en sus manifestaciones delictivas, siendo necesario comprender los factores que inciden en su gestación para realizar estrategias de prevención situacionales a partir de la aplicación de investigación científica como la estadística, psicología, criminología.
- **Estrategias policiales:** La labor de prevención y represión del delito conlleva una gran gama de estrategias que permiten realizar el trabajo policial de una forma más organizada y controlada. Se considera importante la realización de investigaciones con propuestas específicas que sugieran mejorar las estrategias policiales existentes en cualquier institución policial del país.
- **Gestión operativa de la seguridad en instituciones policiales:** Evaluar el desempeño de las distintas gestiones operativas de las instituciones policiales que tengan relación con la dinámica de atención de la criminalidad, con la finalidad de determinar su eficiencia y/o brindar propuestas de mejoramiento a las existentes.

#### 4. Consideraciones Éticas

Los siguientes aspectos se refieren a mediaciones éticas, que deben acatarse literalmente, en tanto los requerimientos morales y legales que la elaboración de un TFG también conlleva:

- El respeto a la propiedad intelectual, no cometer plagio, todo documento usado y referenciado debe de mostrarse tanto en la lista de referencias bibliográficas como en el documento mismo (por medio de las respectivas citas textuales o paráfrasis). El Reglamento General Estudiantil (RGE), estipula en su capítulo VII, Art. 28, inciso j), a esta falta como “grave”; la cual conlleva, según Art. 30, inciso b1), a la sanción siguiente: “suspensión de uno o dos períodos académicos (cuatrimestres, semestre según el caso)”, y b2), “destitución de manera automática e inmediata de su participación en consejos, comisiones u otro órgano de la Universidad. Pero también se indica que “en caso de fraude académico o plagio comprobado se sancionará hasta con la pérdida de la firma o curso respectivo...”.
- La persona estudiante siempre ha de mostrarse sensata y honesta en su proceder como educando y ello debe reflejarse en su trabajo, la retroalimentación con la persona directora de TFG y Comité Asesor y; la correspondiente elaboración procesual.

- Siempre, en los casos que ameriten, debe consignarse el uso de consentimiento informado. De igual, garantizar y guardar el compromiso de la confidencialidad de las personas informantes (anonimato); y en caso de personas menores de edad como informantes directos, o no, de la información durante la investigación, también tendrá que existir un consentimiento, en este caso de quien ejerce la tutela.
- Debe haber y manifestarse siempre respeto por los derechos humanos de las personas involucradas en el proceso del TFG, ya sea como sujetos de la investigación, docentes u otras personas estudiantes. Respeto hacia las personalidades, sus criterios religiosos, filosóficos, políticos, culturales y artísticos; así como su orientación sexual (art. 19, inciso a, Capítulo VII). Es imperativo el respeto a las personas, sin ningún tipo de discriminación, tanto por los aspectos antes citados, como por elementos relacionados con la etnia, nacionalidad, situación socioeconómica y cualquier otra inherente a la persona y su contexto.

## 5. Previo al TFG:

Durante los cursos de la licenciatura la persona estudiante puede involucrarse en el proceso de acompañamiento para la construcción del TFG, podrá asistir a las sesiones de trabajo y a otras actividades presenciales o virtuales, convocadas por la Coordinación de Carrera, en las que se brindará la hoja de ruta para la elaboración del TFG y se presentará el cronograma del ciclo de talleres de acompañamiento para el proceso de elaborar TFG en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED.

Ciertamente, esta estrategia de acompañamiento y sus sesiones de trabajo presenciales y virtuales son de carácter voluntario, aunque se trata de un componente determinante para cumplimiento de requisitos previos a la asignatura de Taller de Investigación, Comisión de Trabajos Finales de Graduación y elaboración de TFG.

## 6. Aspectos generales administrativos

A continuación, se presenta un resumen de los pasos a seguir por la persona estudiante, en el proceso de TFG de licenciatura.

### Pasos para ejecutar, según los distintos momentos del TFG

Si su TFG es en modalidad Proyecto, usted debe presentar en la solicitud de matrícula del Taller de Investigación, los capítulos 1 y 2 del Proyecto, que ha debido elaborar en el proceso de acompañamiento indicado en punto 6, con el apoyo y supervisión de la persona Coordinadora de Carrera y persona profesora TFG de la Carrera.

### 6.1. Previo a matricular el Taller de Investigación

1. Para conocer los requisitos para matricular la asignatura de Taller de Investigación, debe descargar el formulario respectivo de la página web de la Escuela, completando toda la información que se solicita.
2. Hacer el envío del formulario y el historial académico a la persona encargada de carrera. La fecha de recepción de la solicitud un mes antes de cada matrícula cuatrimestral.
3. Sesión presencial de inicio de Taller de Investigación: asistir a la sesión convocada por la Cátedra de Investigación y la Coordinación de Carrera, en la que se brindará la hoja de ruta y resultados esperados del Taller de Investigación.
4. Revisión de la propuesta de investigación: La persona encargada de carrera con la colaboración de la profesora TFG, hará la revisión de la temática de investigación y el interés por realizar el estudio.
5. La persona encargada de carrera le informará por escrito sobre la resolución y determinará si la temática se ajusta a las líneas de investigación de la carrera y al tipo de modalidad al que responde su idea de propuesta investigativa.
6. De haberse indicado mejorar la temática de la propuesta y el tipo de investigación, usted debe realizar los ajustes para que nuevamente la coordinación de carrera haga la revisión y de tener visto bueno de la persona encargada de carrera, se envía el formulario a la Cátedra de Investigación y así tener la autorización de matricular el Taller de Investigación.

### 6.1.2. En el Taller de Investigación de la Cátedra de Investigación

1. El Taller de Investigación de la Cátedra de Investigación es una asignatura cuatrimestral y se ubica en el último bloque del programa de estudios de la carrera.
2. Esta asignatura no es obligatorio cursarla. Sin embargo, se recomienda que las personas estudiantes la matriculen, para que puedan contar con el debido acompañamiento docente en la construcción de la propuesta del diseño de investigación o anteproyecto de TFG.
3. Este taller le brinda conocimientos para que elabore la matriz de propuesta de TFG, proceso previo y necesario para la revisión del Comité de Trabajos Finales de Graduación (CTFG). Su objetivo es guiar al estudiantado en su primer acercamiento en la definición de la idea de investigación, la justificación, modalidad y la relación con las líneas de investigación de la carrera.

### 6.1.3. Para matricular la asignatura de TFG

1. Haber completado los bloques A y B del plan de estudios. La persona Coordinadora de Carrera verificará este requisito.

2. Presentar la propuesta a la Coordinación de Carrera, en el formato dispuesto por esta. Consiste en un documento en prosa, con los detalles respectivos<sup>2</sup>, más un cuadro resumen<sup>3</sup> según la modalidad seleccionada.
3. La persona estudiante deberá presentar una carta de acuerdo entre partes (práctica dirigida, ver anexo 12), o la carta de consentimiento (proyecto, ver anexo 11) por parte de la organización o institución contraparte donde realizará el proyecto.
4. La revisión y aprobación de su propuesta investigativa la lleva a cabo la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Carrera, integrada por la Dirección de la Escuela o su representante, una persona de la Cátedra de Investigación, la persona encargada de carrera y la persona profesora TFG.
5. Esta Comisión se convoca para la revisión de su propuesta, durante el momento que corresponda en el año.
6. De ser pertinente, debe aplicar las mejoras que la Comisión indique, de modo que la Carrera le enviará por escrito el dictamen de la revisión de la propuesta. Es importante resaltar que aprobar el Taller de Investigación (de la Cátedra de Investigación), no significa la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión, quien llevará a cabo una revisión colegiada, comprensiva y propositiva.
7. La Comisión, de considerarlo pertinente, dará la aprobación a su propuesta para que la persona coordinadora de carrera le autorice la matrícula del TFG.
8. Resolución de la Comisión TFG: La persona coordinadora de carrera le informará por escrito la resolución y observaciones de la CTFG y puede ser alguna de las siguientes opciones:
  - a. Aprobado: usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de TFG respectiva. La persona coordinadora de carrera enviará el pre diseño aprobado, a la persona supervisora que le haya sido asignada.
  - b. Aprobado con observaciones: la CTFG ha estimado necesario que se incorporen mejoras y ajustes al anteproyecto. Usted debe realizar los cambios, en el tiempo que se le indique, para remitir el anteproyecto corregido, ante la coordinación de carrera. La persona coordinadora de carrera lo elevará nuevamente a la CTFG, para verificar la mejora del documento.  
Si luego de las correcciones su pre diseño es aprobado, usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de TFG respectiva. La persona coordinadora de carrera enviará el pre diseño aprobado, a la persona supervisora que le haya sido asignada.
  - c. No aprobado: usted debe reformular sustancialmente el pre diseño o elaborar uno distinto, para iniciar el proceso en otro semestre.

## 6.2. En el proceso de elaborar TFG

---

<sup>2</sup> Se encuentra en el anexo #1 de esta Guía.

<sup>3</sup> Se encuentra en los anexos #2, #3 y #4 de esta Guía.

- 1) La matrícula es semestral y se desarrolla por un periodo de dos semestres consecutivos. Hay posibilidad de una extensión de un semestre, en caso de acogerse a una prórroga, la solicitud, debidamente justificada y con visto bueno de la persona supervisora de TFG; se presenta por escrito, ante la persona coordinadora de carrera (artículo 86 b y 87, RGE).
- 2) En caso de sólo requerir dos meses como máximo posterior a la matrícula del tercer semestre, para programar la defensa de tesis, puede solicitar ante la persona encargada de carrera una prórroga con exención de matrícula.
- 3) Es importante indicar que el RGE señala que “En caso de no proceder la prórroga o no concluir en el plazo ampliado será calificado con la sigla I (inconcluso) y debe iniciar un nuevo proceso de las modalidades de a TFG en oferta, para lo cual deberá esperar un año para matricular nuevamente” (artículo 88).
- 4) La Dirección de la Escuela, previa valoración y recomendación de la persona encargada de carrera, designa al equipo asesor conformado por una persona supervisora de TFG y dos personas lectoras. Estos pueden ser externos o internos y son profesores con grado mínimo de licenciatura.
- 5) Se realiza una reunión sincrónica, de modo que reciba la inducción o información necesaria sobre el proceso de TFG, sus responsabilidades y la de todos los miembros del equipo asesor y se expongan los aspectos de evaluación y procedimientos a seguir según la programación de las etapas.
- 6) El Comité Asesor, en las 6 primeras semanas del primer semestre, revisa exhaustivamente el pre diseño aprobado por la Comisión TFG. En caso de valorar ajustes, estos deben ser justificados por escrito ante la Coordinación de Carrera, quién lo elevara a CTFG para resolución.
- 7) Se cuenta con un entorno virtual, desde donde deben darse o en su defecto registrarse todas las comunicaciones, entre estudiante, Comité Asesor, profesora TFG y persona coordinadora de Carrera.
- 8) El Comité Asesor realiza las revisiones programadas y le da realimentación para que incorpore las mejoras pertinentes.
- 9) Una vez que el Comité Asesor y la persona encargada de carrera den su aval al reporte escrito (luego de varias revisiones y correcciones), la coordinación de carrera lo envía a la dirección de la Escuela, para la designación de la persona representante de la Comisión TFG y así, completar la integración del tribunal examinador.
- 10) La persona representante lee el borrador último de TFG en un plazo de diez días hábiles y envía sus sugerencias y observaciones, las cuales deben ser valoradas e incorporadas, según corresponda, con la guía de la persona directora de TFG. Hasta no tener el aval de la persona representante de la Comisión TFG, no se le programará fecha para defensa oral y pública.

### 6.3. Procedimiento para la Aprobación de su TFG

#### a) Antes de la Defensa:

- Una vez con el aval del Representante de la Comisión TFG, la Carrera le informa sobre la defensa pública. Se comunicará por escrito, la fecha, lugar y hora de defensa.
- Recibe lineamientos por parte de la Coordinación de carrera y profesora TFG, para su preparación tanto en la presentación personal y recursos necesarios e implementos para la presentación del trabajo.

#### b) En la Defensa:

- Se debe presentar 30 minutos antes de la hora programada para hacer los arreglos necesarios para su defensa.
- Se inicia la defensa pública con la lectura del acta.
- Una vez que hace su disertación, el tribunal realiza una ronda de intervenciones y preguntas sobre su trabajo, las cuales deben responderse de manera satisfactoria.
- Seguidamente, el tribunal le informa a la persona candidata sobre la aprobación o no aprobación del TFG.

La defensa oral representa un punto culminante del proceso TFG desde el punto de vista emocional y anímico. La persona estudiante se apresta a mostrar, frente a un tribunal examinador, el esbozo general de su labor académica, con la convicción de querer convencer a al auditorio de que su trabajo se justificaba y ello lo manifestarán sus resultados.

La persona estudiante confeccionará una presentación con diapositivas, prezi, power point u otra opción tecnológica que considere oportuna. Lo hará conforme las estimaciones básicas que permitan una exposición de datos claros y concretos, a saber, y por citar: letra no menor de 28 (casos excepcionales - 24), el orden de presentación de las diapositivas debe de ser conforme la estructura de la modalidad del TFG.

El tiempo de presentación del resumen de su TFG no debe sobrepasar los 30 minutos, ni ser inferior a 25 minutos. Su vestimenta ha de ser formal, acorde con la actividad académica.

Preste mayor atención de exposición al análisis y los resultados de la investigación, sin soslayar lo previo, pero con mayor énfasis en análisis y resultados.

La sobriedad al hablar, tanto como la claridad y fluidez serán fundamentales para la obtención de una mejor nota de su labor expositiva.

La claridad y la precisión serán la clave, considerando también la importancia de una correcta postura, cuidar el uso excesivo de ademanes y gesticulaciones, pero tampoco guarde sus manos en sus bolsillos, no “tutear” ni “vocear”.

Siempre hay que mirar hacia el tribunal y auditorio presente, a todos y a cada uno. Concentración, entusiasmo, convicción, correcta vocalización, vocabulario adecuado, realizar pausas oportunas, sea siempre gentil y cordial, humilde y respetuoso.

#### 6.4. Posterior a la Defensa Pública del TFG

1. Incorporación de ajustes solicitados por Tribunal: En caso de que el Tribunal Examinador haya determinado la necesidad de incorporar algunos ajustes o correcciones finales, estas deben ser revisadas y validadas por la persona Coordinadora de Carrera, en el plazo que esta indique.
2. Revisión filológica: La persona estudiante deberá realizar el envío del documento aprobado final, a revisión filológica y presentar la versión corregida, en los siguientes términos:
  - Un ejemplar impreso con empaste de lujo, color azul con letras doradas (queda como ejemplar para la carrera).
  - Remitir por medio de correo electrónico el TFG en formato PDF y Word, a la persona coordinadora de carrera y la profesora encargada de Trabajos Finales de Graduación de la carrera: [kjimenezm@uned.ac.cr](mailto:kjimenezm@uned.ac.cr) e [ibrenes@uned.ac.cr](mailto:ibrenes@uned.ac.cr)
3. Ambos ejemplares (físico y digital), deben incluir una copia del acta de la defensa en el apartado de hojas de protocolo.

### 7. Las estructuras de las Modalidades de TFG

A continuación, se presentan una serie de cuadros, que contienen a manera de resumen, la estructura del TFG; correspondiente a cada modalidad. Es indispensable que, ante cualquier duda u observación, la persona estudiante dirija sus consultas a la persona coordinadora de carrera, persona profesora TFG y persona supervisora de TFG.

Para el grado académico de licenciatura, el plan de estudios de la licenciatura de investigación criminal y de la licenciatura en administración policial y prevención del delito, contemplan tres modalidades de TFG; a saber: Proyecto, Tesis y Práctica Dirigida.

Cada modalidad implica la elaboración de un documento escrito, que equivale al 6% de la nota final de TFG y la defensa oral tiene un valor de 4%; para completar así el total de la nota máxima a obtener, de un 10%.

A continuación, se presenta el resumen de la estructura del informe escrito de cada modalidad, se indican los criterios y puntaje que se usara para la evaluación, tanto del documento escrito como de la defensa oral (en los anexos se incluye la respectiva rubrica).

### **A. El Proyecto**

El RGE señala sobre el proyecto:

*Proyecto de graduación: trabajo de investigación que **se realiza en forma individual o grupal** dirigida a la identificación de un problema y de los medios y alternativas innovadoras para resolverlo con fundamentación teórica y metodológica relacionada con el área. Siempre estará sustentado en el análisis de una situación dada e incluirá propuestas y alternativas de solución en un contexto de rigurosidad académica. Culminará con la presentación de un producto, cuando así lo exija la naturaleza del proyecto y un informe escrito, así como defenderse en forma oral y pública, ante un tribunal examinador. (Artículo 86 b2). (Destacado propio).*

En atención a lo anterior y de acuerdo con lineamientos aprobados por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Unidad Académica, en caso de ejecución grupal, este puede estar integrado por hasta un máximo de tres estudiantes.

<b>Capítulo 1. Identificación de la problemática</b>	
1.1 Introducción	En este apartado es necesario contextualizar el proyecto, su ubicación institucional, geográfica, temporal, etc.; así como plantear el fin que se busca con esta intervención. Conviene señalar la misión, visión, organigrama y marco normativo de la institución u organización beneficiaria del proyecto.
1.2 Diagnóstico y Justificación	Es la sección en la que se debe realizar un análisis estructurado de la situación existente, para vislumbrar la situación deseada/mejorada (con la ejecución del proyecto): <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto</li> <li>2. Análisis de involucrados (actores) y</li> <li>3. Análisis de problemas</li> </ol>
<b>Capítulo 2. Formulación del proyecto</b>	
2.1 Herramientas de formulación de la MML	El análisis de la situación efectuado en el punto 1.2, permitirá al estudiante identificar los aspectos negativos de una situación actual y establecer relaciones de “causa-efecto” entre los problemas existentes, <b>para establecer un problema central.</b>

	<p>Es esencial presentar las causas profundas del problema central y los efectos que éste ocasiona en el grupo meta o beneficiarios.</p> <p>Para este fin, la persona estudiante desarrollará cuatro elementos que permitirán la presentación de la problemática central:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Árbol de problemas: el árbol refleja las causas y consecuencias del problema central identificado.</li> <li>2.1.2 Árbol de objetivos: el análisis de objetivos es un enfoque participativo utilizado para describir la situación futura, una vez que los problemas han sido resueltos, identifica las relaciones medio-fin. Se representa gráficamente mediante un árbol de objetivos. Se debe también narrar la lógica del árbol de objetivos y además enunciarlos formalmente.</li> <li>2.1.3 Abordaje teórico- conceptual: principales teorías que ayudan a comprender el objeto de intervención del proyecto (problema y solución). Resulta valioso y pertinente detallar conceptos centrales del proyecto.</li> </ul>
2.2. Selección de la alternativa (estrategia) óptima	<p>Consiste en la selección <b>de una alternativa</b> que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados. En este punto, el o la estudiante deben presentar la justificación de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a partir de la elaboración de <b>un análisis comparativo de las alternativas</b> identificadas. Este <b>análisis debe contemplar como mínimo</b> los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Identificación de las alternativas de solución al problema: acciones probables que, en términos operativos, puedan conseguir el propósito del proyecto.</li> <li>2.2.2 Estudio técnico de cada alternativa: verificar la factibilidad, recursos a invertir y beneficios (física, técnica, presupuestaria, institucional, cultural) de las alternativas.</li> </ul>
<b>Capítulo 3. Planificación del proyecto</b>	
3.1 Matriz del Marco Lógico	<p>La Matriz de Marco Lógico se utiliza para definir los parámetros de desempeño del proyecto, líneas de base, puntos de referencia e indicadores. En esta fase, el estudiante resumirá la información analizada en los capítulos 1 y 2 y la presentará por medio de la <b>Matriz de Marco Lógico</b>. Mediante la Matriz, la idea del proyecto se convierte en un <b>plan operativo práctico para la ejecución</b>. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.</p> <p>La Matriz debe contemplar los siguientes aspectos:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fin, resultados inmediatos, resultados intermedios y las actividades, indicadores (resultados específicos a alcanzar), medios de verificación (de los indicadores), supuestos (factores externos que implican riesgos).</li> <li>- Valoración final, narrativa, de la MML y los supuestos.</li> </ul>
<b>Capítulo 4. Planificación de la ejecución</b>	
<p>4.1 La elaboración del proyecto necesita de un plan de ejecución (también llamado plan de trabajo) para las actividades incluidas en el marco lógico. El plan de ejecución consiste en un cronograma detallado y un resumen narrativo de este. Demuestra que el proyecto es factible en términos de responsabilidades, cronograma y recursos. Es la base para el seguimiento de las operaciones del proyecto. Permite a la dirección del proyecto saber si todas las actividades planificadas son implementadas en los tiempos previstos, por el personal que debe ejecutarlas y dentro del presupuesto asignado.</p> <p>En la presentación de este punto, el o la estudiante debe incluir los siguientes aspectos (desde un enfoque de recomendación para la futura ejecución del proyecto, cuando no implica ejecución) dentro de la matriz:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desglose de tareas: detalla las actividades y las tareas específicas.</li> <li>- Responsabilidades establece quién es el responsable por cada actividad.</li> <li>- Calendarización</li> <li>- Recursos y presupuesto asignado</li> </ul> <p>4.2. Abordaje metodológico: estrategia y herramientas por utilizar en fase de diseño de instrumentos del proyecto: entrevistas, grupos focales, encuestas, diarios de campo, fotografías, etc.; que vayan a nutrir la elaboración de manuales, guías, protocolos; a utilizar en fase de ejecución.</p>	
<b>Capítulo 5. Ejecución del Proyecto</b> (verificar con la Coordinación de Carrera los alcances de este capítulo, para cada Proyecto) <sup>4</sup>	
Para proceder con la fase de ejecución del proyecto, es necesario que se cumplan los siguientes criterios.	(La propuesta del proyecto ha sido aprobada por parte del Comité Asesor de TFG y por parte del interesado principal de la institución en la cual se implementará el proyecto; el proyecto cuenta con los recursos humanos, materiales y un plazo para implementarse; el proyecto tiene un equipo de trabajo que permitirá monitorear la ejecución, el equipo podría conformarse por: el o la estudiante, el Comité Asesor de TFG, y el interesado principal de la institución en la cual se implementará el proyecto).

<sup>4</sup> - Proyectos individuales: Se alcanza hasta el diseño (no se realizan pruebas piloto ni trabajo de aplicación en campo). Se expone la implementación del diseño y los resultados.

- Proyectos grupales (2 personas): Se realiza la ejecución completa del proyecto.

	<p>5.1. La fase de ejecución incluye las siguientes actividades<sup>5</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Realizar las actividades necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto;</li> <li>b. Generar los entregables del proyecto para cumplir con el trabajo planificado en el mismo;</li> <li>c. Proporcionar, capacitar y dirigir a los miembros del equipo asignados al proyecto;</li> <li>d. Obtener, gestionar y utilizar los recursos, incluidos materiales, herramientas, equipos e instalaciones;</li> <li>e. Implementar el plan operativo (en este caso la Matriz de Marco Lógico);</li> <li>f. Establecer y gestionar los canales de comunicación del proyecto, tanto externos como internos al equipo del proyecto;</li> <li>g. Generar datos de desempeño del trabajo, tales como costo, cronograma, avance técnico y de calidad y estado, con el fin de facilitar la planificación de las previsiones (monitoreo en la fase de ejecución);</li> <li>h. Emitir solicitudes de cambio e implementar los cambios aprobados al alcance, a los planes y al entorno del proyecto;</li> <li>i. Gestionar vendedores y proveedores (si por la naturaleza del proyecto se requiere);</li> <li>j. Gestionar los interesados y su participación; y</li> <li>k. Recopilar y documentar las lecciones aprendidas, recomendaciones y conclusiones (obligatorio).</li> </ul>
<b>Capítulo 6. Planificando la evaluación del proyecto</b>	
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es APA 6ta edición. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG, puede ser revisado y estudiado en:

<sup>5</sup> Fuente: Project Management Institute (2013). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos* (Guía del PMBOK®). Pennsylvania, Estados Unidos.

<sup>6</sup> Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. [Archivo de PDF]. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-la-planificacion-seguimiento-la-evaluacion-proyectos>.

	<p>a. Tutorial sobre Normas APA 6 edición:  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=oSMu31E_OUg">https://www.youtube.com/watch?v=oSMu31E_OUg</a></p> <p>b. <a href="http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normas%20APA%20202016.pdf">http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normas%20APA%20202016.pdf</a></p> <p>c. <a href="http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf">http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf</a></p>
--	---

Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09201; Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML; y lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED.

## B. La Tesis

El RGE señala:

*Artículo 86 b.1. Tesis: trabajo de investigación que **se realiza en forma individual**; en casos especiales la Comisión de TFG podrá autorizar una tesis conjunta por un máximo de dos personas. El trabajo deberá ser realizado de tal modo que se pueda determinar el aporte y el dominio del tema de cada uno de los participantes. Ofrece una contribución original en cuanto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos, problemas o estudios de casos, mediante la aplicación de una metodología apropiada en un período de al menos dos semestres consecutivos. Este ejercicio académico debe ser realizado tomando en cuenta todos los elementos y procesos propios de la investigación en un contexto de rigurosidad académica. La tesis constituye un tópico para el análisis y deliberación de la especialidad de la carrera. Este debe ser presentado y comprobado mediante pruebas y razonamientos lógicos, de modo tal que la información acumulada produzca nuevas formas de conocimiento. Concluye con un informe escrito y debe defenderse en forma oral y pública ante un tribunal examinador. (Artículo 86 b1).* (Destacado propio).

Capítulo 1. Aspectos introductorios	
Tema	1. El Tema no debe ser confundido con el Título del trabajo, consta de entre 15-20 renglones, indicando resumidamente: de qué se trata el trabajo, cuál es su objeto de estudio, limitaciones y alcances, más el contexto espacio-temporal de la labor.
Justificación	La Justificación ha de responder a algunas preguntas que sirvan para generar una redacción narrativa, a saber: <ol style="list-style-type: none"> <li>¿por qué se eligió ese tema?,</li> <li>¿cuál es la utilidad del trabajo?,</li> <li>¿quiénes se verán beneficiados con el trabajo?,</li> <li>¿cuáles aportes al conocimiento dará el trabajo?,</li> <li>¿cómo se desarrollará el trabajo?</li> </ol>

Problema/Problemática	El Problema se consigna en modo “pregunta-problema”, que permita un entendimiento desde lo general a lo particular del asunto por investigar. Refleja una realidad concreta, y delimitada en tiempo y espacio, y su diseño versa en consonancia con el título y tema de la investigación.
Objetivos: general y específicos	<p>1. Los objetivos se construyen con verbo infinitivo (ar-er-ir), y solo un verbo que indica una acción en cada objetivo. Se solicita un objetivo general y -en promedio- tres específicos.</p> <p>2. Deben responder a tres preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ¿Qué hacer?</li> <li>b) ¿Cómo hacerlo?</li> <li>c) ¿Para qué hacerlo?</li> </ul> <p>Se recomienda la consulta y el uso de la Taxonomía de Bloom para dar respuesta y consolidar los objetivos; así como la metodología SMART.</p>
Estado de la Cuestión	<p>1. El Estado de la cuestión es una revisión bibliográfica (no un compendio de citas textuales) para identificar un panorama general acerca del estado actual del tema de investigación, ha de identificar aquello que se sabe acerca de nuestro tema de investigación, qué se ha dicho sobre este, bajo qué metodología y teoría se estudió el tema y principalmente de cuál manera se relaciona cada una de esas investigaciones con la investigación que Usted está realizando.</p> <p>2. En específico se deberán responder en forma de prosa y con total seguimiento del hilo conductor de acuerdo a cada investigación las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ¿Cuál es la perspectiva teórica del trabajo?</li> <li>b) ¿Cuáles son los principales hallazgos y conclusiones de la investigación?</li> <li>c) ¿Cuál fue el enfoque metodológico utilizado?</li> <li>d) ¿Cómo se relaciona esta investigación con lo que usted propone en la suya?</li> </ul>
<b>Capítulo 2. Marco Teórico</b>	
Marco Teórico	<p>1. La construcción del marco teórico se refiere al análisis de teorías, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el adecuado encuadre y fundamentación del trabajo de investigación.</p> <p>2. En la construcción del "marco teórico" se debe elaborar un escrito que tenga coherencia interna, secuencial y lógica, utilizando citas de los párrafos de teorías, o trabajos anteriores que sirvan a los fines de</p>

	<p>darle sustento al trabajo de investigación, donde se define cuáles son los conceptos que se utilizaran, las variables y lo referentes empíricos, el enfoque de la investigación, que resultados se han obtenido en otras investigaciones similares, de tal manera que quien lea el marco conceptual pueda introducirse en el problema de investigación y comprenderlo sin dificultad.</p> <p>3. Es el punto más crítico en la construcción del proyecto de investigación, ya que aquí se encuentra el fundamento científico del estudio de investigación, y cuando el proyecto será evaluado por otros investigadores, si el marco teórico no es suficientemente sólido, es probable que sea rechazado.</p> <p>4. Un buen "marco teórico" no es aquel que contiene muchas páginas o definiciones, sino el que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y vincula lógica y coherentemente los conocimientos, conceptos, variables y teorías existentes que se tratarán en la investigación.</p> <p>5. Construir el "marco teórico" no significa solo reunir información, sino también ligarla e interrelacionarla coherentemente en un escrito, de manera que sirva como fundamento, como sustento, que respalde el trabajo de investigación a realizar y que permita desarrollarlo con autoridad.</p> <p>6. Regularmente, se confunde el marco teórico con el marco de referencia o un glosario. Es importante identificar que el marco teórico está incluido en el referencial. Muchas veces se utiliza el marco teórico como el marco general de todos los marcos, lo cual origina un manejo desordenado de toda la información bibliográfica obtenida.</p> <p>7. En resumen, el Marco Teórico es el Conjunto de supuestos provenientes del paradigma de investigación elegido, la teoría general de la sociedad y la teoría sustantiva; su función es contribuir a la formulación objetivos de investigación factibles de ser desarrollados metodológicamente, en un espaciotemporal definido. (Sauto, R. Todo es Teoría. 2005).</p> <p>Los elementos esenciales en la construcción de un Marco Teórico son: 1) Marco de Referencia, 2) Marco Conceptual y 3) Discusión Teórica.</p>
--	---

	<p>Según Sauto, los pasos importantes en la construcción del Marco Teórico son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar en la bibliografía los conceptos clave.</li> <li>Determinar rasgos del fenómeno y redactar preposiciones</li> <li>Vincular las proposiciones entre si</li> <li>Determinar los huecos en el argumento (o las inconsistencias), y completarlos con proposiciones de bibliografía complementaria.</li> <li>Marcar en el argumento los conceptos y señalar los vínculos que se postulan entre ellos.</li> <li>Reemplazar los conceptos por sus definiciones y evaluar críticamente.</li> </ol>
<b>Capítulo 3. Marco Metodológico</b>	
Paradigma	<p>Kuhn (1975) afirma que un paradigma:</p> <p><i>“Una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar o comprender, según el caso, los resultados obtenidos por la investigación.</i></p> <p><i>El paradigma reúne y relaciona ejemplos y teorías que se formulan dentro de él. Su aceptación por parte de un conjunto de investigadores diferencia a una comunidad científica de otra y constituye el fundamento válido de su práctica científica”</i></p> <p>Por su parte, Guba y Lincoln (1994) señalan que “existen cuatro paradigmas que sustentan los diversos procesos investigativos: positivismo, post-positivismo, teoría crítica y constructivismo, y para que un investigador se posicione en uno de ellos debe responder a tres interrogantes: (1) <u>la pregunta ontológica ¿Cuál es la forma y naturaleza de la realidad?</u> (2) <u>la pregunta epistemológica ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el conocedor o el posible conocedor y qué es aquello que puede ser conocido?</u> y (3) <u>la pregunta metodológica ¿Cómo el investigador puede descubrir aquello que él cree puede ser conocido?</u>”.</p> <p>En síntesis, el paradigma de investigación revela el posicionamiento de la persona investigadora y “los lentes” con los que va a abordar el objeto de estudio.</p>
Enfoque	El Enfoque es el modo en que un investigador se aproxima al objeto de estudio. Es una perspectiva metodológica

	para percibir y visualizar a aquél. Hablamos en términos generales de enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo.
Tipo de investigación	<p>El tipo de investigación corresponde al tipo de estudio que se va a implementar para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>La variedad es amplia, por ejemplo, Barrantes, R (2013) indica los siguientes: a) Según su Finalidad: investigación básica y/o aplicada; b) según el Alcance Temporal: estudio transversal (sincrónico) y/o longitudinal (diacrónico); según su Profundidad: exploratoria, descriptiva, explicativa y/o experimental; según el Marco de su realización: de laboratorio y/o de campo; según la Dimensión Temporal: histórica, descriptiva y/o experimental, etcétera. Pero también, y en otra perspectiva, podemos indicar estos tipos de investigación: fenomenológica, etnográfica, teoría fundamentada, investigación-acción, biográfica, etcétera.</p>
Población de estudio	Persona, o grupo de personas (comunidad) que serán indagadas con el fin de obtener la información (es necesario que el/la estudiante estimen la factibilidad real de realizar su trabajo con esta población, haber identificado la real posibilidad para ello).
Técnicas e Instrumentos	<p>Las técnicas de recolección y análisis de la información se han de visualizar en conjunto con los instrumentos, así, y de esta manera distinguirlas en consonancia con el paradigma, el enfoque y el tipo de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Técnicas (T) e instrumentos (I) “cuantitativos” son: la Observación (T) y le son (I) hojas de cotejo, escalas, encuestas, cuestionarios, entrevista; Análisis de contenido (T), etcétera.</li> <li>b. “cualitativas” pueden ser: la Observación (T) y le son (I) los sistemas categoriales, los sistemas descriptivos, los sistemas narrativos, los sistemas tecnológicos, la observación participante; Entrevista (T) y le son (I) la entrevista en profundidad; el Cuestionario (T); la Historia de vida (T), las Técnicas Grupales (T) y le son (I) las actividades recreativas, la asamblea, la conferencia, la dramatización, la discusión en grupos pequeños, el Grupo T, las jornadas, el simposio, los talleres.</li> </ul>
Métodos	Deben explicarse las estrategias a seguir para dar respuesta a los objetivos planteados. Esta función significa tener la capacidad para descubrir especificidades y al mismo tiempo para descubrir totalidades de tal manera que al abordar cualquier hecho o fenómeno va a poseer la

	<p>capacidad de reconocer los elementos que configuren el problema y al mismo tiempo el contexto que le sirve de base.</p> <p>Todo método cumple con una función hermenéutica por cuanto se preocupa por analizar: Los orígenes, las causas, motivaciones y factores que dan paso al objetivo planteado.</p>
<b>Capítulo 4. Sistematización de resultados y aportes analíticos</b>	
Realizar la presentación de los resultados y el análisis de estos, recordando su pregunta problema y sus objetivos específicos. El análisis en conjunto con la teoría es fundamental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examine la distribución de cada variable individual y determine la asociación entre variables si corresponde, y utilice análisis bivariados, multivariados o cálculos de la magnitud de la asociación, si correspondiese. Pese a la limitación de espacio, no son tolerables frases como "se discutirán los resultados", "el tratamiento o la técnica A es superior a la B", si no se apoyan en datos concisos y concretos. La información que responda de forma específica a la hipótesis o pregunta-problema y los objetivos planteados, o que luego será utilizada en las conclusiones, debe exponerse de modo preciso, aunque ésta fuera en contra de la tesis inicial o no se obtuvieran valores con significación estadística</li> <li>2. En ocasiones es útil incluir tablas o gráficos en este apartado. Si se inclina por esta opción, recuerde incluir los encabezamientos de las tablas, los pies de las figuras, las leyendas, las unidades y que se posicione de manera clara la variable. Tenga en cuenta, además, que, si los resúmenes se reproducen en algún libro o revista, en general, se hace en un formato reducido y el lector debe poder distinguir todas estas particularidades de las tablas y figuras. Por último, si el capítulo de resultados incluye una parte en texto y otra en forma de tabla o gráfico, tenga especial cuidado en que no se repitan.</li> </ol>
<b>Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones</b>	
Conclusiones	<p>Las conclusiones tienen la función de exponer el conocimiento nuevo, que se ha generado con la investigación. No se trata de un simple resumen del trabajo. Pasos recomendables según Gallegos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Síntesis (de lo planteado en el desarrollo): Visión de conjunto del TFG.</i> -Para esto es muy importante hacer una relectura crítica y reflexiva del trabajo, desde la introducción-.</li> <li>2. <i>Conclusión (que retoma lo propuesto en la introducción): Se presenta lo novedoso del tu trabajo,</i></li> </ol>

	<p>concebido como una deducción lógica de lo desarrollado en el cuerpo del texto. Así, en esta etapa debes evaluar el cumplimiento o no de lo propuesto en la introducción, ya sea una tesis, los objetivos, pregunta de investigación, entre otros.</p> <p>3. Proyección (conforme a los resultados): En la proyección vinculas el tema desarrollado con nuevos desafíos. Estos pueden estar relacionados con otras disciplinas u otras temáticas; por lo que, al momento de proyectar, es bueno que consideres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir realizando estudios en base a la perspectiva propuesta. Esto legitimará el planteamiento final.</li> <li>- Plantear un nuevo estudio que surja a partir de lo que no se pudo abordar en este TFG; esto puede dar cuenta de la profundidad de tu análisis.</li> <li>- Explicitar las limitaciones del trabajo. De este modo se puede dar cuenta de lo que se necesita para expandir los alcances de la propuesta.</li> </ul> <p>4. Deben ser claras, razonables y respaldadas por los resultados del estudio. Con cuatro páginas puede ser suficiente para comentar el o los elementos más relevantes de sus resultados y hacer recomendaciones, si sus resultados lo permiten. Los defectos más habituales en este capítulo son añadir conclusiones que no se ajustan a los resultados y extenderlos a otras situaciones que no son estrictamente las del estudio</p> <p>5. Limite los juicios de valor.</p> <p>Se recomienda consultar a Gallegos, C. ¿Cómo elaborar una conclusión? Disponible en: <a href="http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/esp_anol/escritura/recurso_en_pdf_extenso/17_Como_elaborar_una_conclusion.pdf">http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/esp_anol/escritura/recurso_en_pdf_extenso/17_Como_elaborar_una_conclusion.pdf</a></p>
Recomendaciones	<p>Las recomendaciones corresponden según la perspectiva del autor, a fin de colaborar con nuevas ideas complementarias a la investigación original.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deben redactarse a modo de sugerencia y que encausen nuevas investigaciones.</li> <li>2. La redacción debe contener una construcción que responda a: ¿Cómo realizaría esas recomendaciones? (ya que no puede sugerir puntos que no se puedan realizar); y por qué son fundamentales.</li> </ol>

	3. Recuerde que este apartado tiene relación directa con las conclusiones.
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	<p>El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es APA 6ta edición. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG, puede ser revisado y estudiado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tutorial sobre Normas APA 6 edición: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=oSMu31E_OUg">https://www.youtube.com/watch?v=oSMu31E_OUg</a></li> <li>b. <a href="http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/No_rmas%20APA%202016.pdf">http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/No_rmas%20APA%202016.pdf</a></li> <li>c. <a href="http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf">http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf</a></li> </ul>

Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09200 y lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, 2020.

### i. La Práctica Dirigida

El RGE, artículo 86 b.4, indica:

*Práctica profesional dirigida: Es una **experiencia práctica que se ejecutará en forma individual** la cual consiste en la **aplicación innovadora del conocimiento teórico y metodológico de su disciplina, en organizaciones o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que la unidad académica respectiva apruebe**. Esta modalidad implica el desarrollo de un conjunto de actividades inherentes que realizará cada estudiante como profesional en un contexto de rigurosidad académica. Será supervisada por un profesional asignado por la unidad académica. Cada estudiante durante el desarrollo de la práctica dirigida realiza avances, aporta a la generación de nuevos conocimientos con su profesor el cual media y orienta el desarrollo del trabajo de manera permanente, ya sea en forma virtual o presencial. A la asesoría de cada estudiante de la práctica dirigida se incorpora un profesional de la institución donde se realiza esta modalidad, para que coordine y supervise acciones entre cada estudiante y los actores que forman parte de la experiencia. La distribución y la organización de tareas de cada uno de las personas que hacen la práctica dirigida se establece, previamente, de acuerdo con las características de ésta. Finaliza con un informe escrito de carácter analítico, crítico y propositivo, y expone públicamente, ante un tribunal examinador como parte de la evaluación. (Destacado propio).*

Es pertinente indicar que la Práctica Dirigida significa la ejecución de 300 hrs de experiencia en el Centro de Prácticas en el que se apruebe su realización.

Además, es indispensable estudiar lo que indica de manera específica el Reglamento de Prácticas Dirigidas. De especial interés resulta retomar lo estipulado en cuanto a responsabilidades de la persona encargada de Carrera; a saber:

*ARTICULO 10: Son funciones y deberes del Profesor Encargado de Carrera en relación con la Práctica Dirigida:*

- a) *Trazar las directrices de la Práctica y del Proyecto, con la colaboración técnica de los supervisores de Práctica Dirigida.*
- b) *Asesorar a los alumnos para que elijan los temas de los proyectos, a los supervisores de Práctica en todo lo relativo al desempeño de sus funciones.*
- c) *Formar parte del Tribunal Calificador con todos sus derechos y deberes.*
- d) *Aprobar los temas del proyecto profesional escogidos por los estudiantes y bajo la orientación del supervisor respectivo.*
- e) *Establecer los contactos preliminares con los Centros de Práctica.*
- f) *Efectuar la programación para atender las necesidades de Práctica Dirigida, de acuerdo con las solicitudes de los alumnos.*
- g) *Asignar a cada estudiante y al Supervisor, el Centro de Práctica correspondiente y, supervisar el trabajo realizado.*
- h) *Orientar a los alumnos para la definición de temas del proyecto o realización de prácticas. (Reglamento de Prácticas Dirigidas).*

En esta misma línea, el Reglamento señala las responsabilidades de la persona Supervisora de Práctica Dirigida:

*ARTICULO 11: Son funciones y deberes del Supervisor:*

- a) *Relacionar a cada estudiante con el Centro de Práctica que le corresponda y verificar su participación en las actividades acordadas.*
- b) *Colaborar con el estudiante en la formulación del programa específico de práctica o proyecto.*
- c) *Integrar el Tribunal Calificador.*
- d) *Realizar un mínimo de visitas de asesoría o supervisión al alumno en el Centro de Práctica durante el desarrollo del programa, según lo indique el respectivo manual.*
- e) *Rendir al Profesor Encargado de Carrera los informes que correspondan y realizar las evaluaciones que el Manual de Práctica indique.*
- f) *Ser el vínculo entre el responsable del Centro de Práctica y el Profesor Encargado de Carrera, colaborando con la buena marcha del trabajo.*
- g) *Solicitar al estudiante el respectivo comprobante de matrícula de Práctica Dirigida.*
- h) *Solicitar al estudiante que cuando se retire de la Práctica Dirigida, presente justificación por escrito (en un plazo no mayor de 8 días*

*hábiles) en la que se indique la fecha a partir de la cual rige dicha situación.* (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

**ARTICULO 12:** Son funciones y deberes del estudiante:

- a) *Inscribirse en el período señalado en las Prácticas Dirigidas.*
- b) *Acatar las normas y reglamentos del Centro de Práctica.*
- c) *Mantener una actitud digna y ética dentro de la Institución donde práctica.*
- d) *Reportar al Supervisor cualquier dificultad que surja en el desempeño de su labor.*
- e) *Acatar las órdenes del jefe o funcionario designado por el Centro de Práctica, para supervisar su trabajo.*
- f) *Llevar a cabo la Práctica Dirigida, en forma continua, durante el período acordado, salvo que medie autorización escrita del supervisor, con el aval del encargado del Centro de Práctica respectivo para suspender temporalmente la actividad.*
- g) *Guardar absoluta confidencialidad de la información que el Centro de Práctica le suministre para su trabajo, y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del Centro de Práctica.*
- h) *Informar por escrito al Supervisor en un plazo no mayor de 8 días hábiles, con copia al Profesor Encargado del Programa, de su retiro de la Práctica, quien lo informará a la Oficina de Registro dentro de los siguientes tres días hábiles.* (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

Finalmente, cabe resaltar lo que concierne a las responsabilidades que debe asumir el Centro de Prácticas que recibe a la persona estudiante:

**ARTICULO 13:** Son funciones y deberes del Centro de Práctica:

- a) *Brindar al estudiante todo el apoyo necesario para el cumplimiento de su programa.*
- b) *Dar a conocer al estudiante los reglamentos y normas que rigen internamente la institución.*
- c) *Reportar al supervisor o al Profesor Encargado de Carrera cualquier anomalía o acción negativa del estudiante.*
- d) *Colaborar, por medio de su representante, en la Programación del trabajo y en la evaluación del mismo, mediante el formulario del caso.* (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

Es deber de la persona estudiante que opte por esta modalidad, leer y revisar íntegramente el reglamento, disponible en:  
[https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas\\_dirigidas.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas_dirigidas.pdf)

En cuanto al informe escrito, su estructura básica corresponde a los siguientes apartados:

Capítulo 1. Presentación de la PPD	
1.1 Introducción general	Indicar resumidamente: de qué se trata el trabajo, cuál es el objeto de práctica profesional y el contexto espaciotemporal de la intervención.
1..2 Situación problemática para abordar con la PPD	Describir detalladamente la situación problemática a abordar con la PPD. Se concluye esta sección con la elaboración de una “pregunta-problema”, que permita un entendimiento desde lo general a lo particular del asunto por tratar. Refleja una realidad concreta, y delimitada en tiempo y espacio, y su diseño versa en consonancia con el tema de la PPD.
1.3 Justificación	<p>Debe señalarse claramente:</p> <p>1.3.1 Importancia de la PPD para la organización</p> <p>Puede resultar de utilidad plantearse respuesta a los siguientes cuestionamientos, una redacción narrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. ¿por qué se eligió ese tema-problema?,</li> <li>b. ¿cuál es la utilidad de la PPD?,</li> <li>c. ¿quiénes se verán beneficiados con la PPD?,</li> <li>d. ¿cuáles aportes al conocimiento darán en el trabajo?,</li> <li>e. ¿cómo se desarrollará la PPD?</li> </ul> <p>1.3.2 Aportes de la PPD para la persona estudiante: en la línea de profundizar y potenciar competencias y habilidades profesionales.</p>
1.4 Delimitación y alcances de la PPD	Brindar detalle sobre las principales limitaciones (que demarcan el ámbito de intervención de la PPD) y alcances (lo que si se va a hacer y lograr con la intervención).
1.5 Características de la institución de la PPD	<p>En este apartado debe realizarse una descripción de la institución u organización en la que la persona estudiante va a desarrollar la PPD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1 Razón Social</li> <li>1.5.2 Visión y Misión</li> <li>1.5.3 Objetivos institucionales</li> <li>1.5.4 Breve reseña histórica</li> <li>1.5.5 Organización interna</li> <li>1.5.6 Caracterización del departamento o instancia en que realizó PPD</li> </ul>
Objetivos: general y específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los objetivos se construyen con verbo infinitivo (ar-er- ir), y solo un verbo que indica una acción en cada objetivo. Se solicita un objetivo general y -en promedio- tres específicos.</li> <li>2. Deben responder a tres preguntas:</li> </ol>

	<p>d) ¿Qué hacer? e) ¿Cómo hacerlo? f) ¿Para qué hacerlo?</p> <p>Se recomienda la consulta y el uso de la Taxonomía de Bloom para dar respuesta y consolidar los objetivos; así como la metodología SMART.</p>
1.7 Cronograma de actividades	<p>El cronograma de actividades de la PPD debe comprender los dos semestres en que la persona estudiante realiza el TFG.</p> <p>Debe tener un nivel de detalle semanal y contener la organización de los capítulos y las acciones para completarlos.</p>
<b>Capítulo 2. Referente teórico-conceptual para la práctica</b>	
Marco Teórico-Conceptual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La construcción del marco teórico se refiere al análisis de teorías, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el adecuado encuadre y fundamentación de la práctica profesional.</li> <li>2. En la construcción del "marco teórico" se debe elaborar un escrito que tenga coherencia interna, secuencial y lógica, utilizando citas de los párrafos de teorías, o trabajos anteriores que sirvan a los fines de darle sustento al trabajo de investigación, donde se define cuáles son los conceptos que se utilizaran, las variables y lo referentes empíricos, el enfoque de la investigación, que resultados se han obtenido en otras investigaciones similares, de tal manera que quien lea el marco conceptual pueda introducirse en el problema de la PPD y comprenderlo sin dificultad.</li> <li>3. Es el punto más crítico en la construcción de la intervención, ya que aquí se encuentra el fundamento científico del estudio de investigación, y cuando el proyecto será evaluado por otros investigadores, si el marco teórico no es suficientemente sólido, es probable que sea rechazado.</li> <li>4. Un buen "marco teórico" no es aquel que contiene muchas páginas o definiciones, sino el que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y vincula lógica y coherentemente los conocimientos, conceptos, variables y teorías existentes que se tratarán en la investigación.</li> <li>5. Construir el "marco teórico" no significa solo reunir información, sino también ligarla e interrelacionarla coherentemente en un escrito, de manera que sirva</li> </ol>

	<p>como fundamento, como sustento, que respalde el trabajo de investigación a realizar y que permita desarrollarlo con autoridad.</p> <p>6. Regularmente, se confunde el marco teórico con el marco de referencia o un glosario. Es importante identificar que el marco teórico está incluido en el referencial. Muchas veces se utiliza el marco teórico como el marco general de todos los marcos, lo cual origina un manejo desordenado de toda la información bibliográfica obtenida.</p> <p>7. En resumen, el Marco Teórico es el conjunto de supuestos provenientes del paradigma de investigación elegido, la teoría general de la sociedad y la teoría sustantiva; su función es contribuir a la formulación objetivos de investigación factibles de ser desarrollados metodológicamente, en un espaciotemporal definido. (Sautu, R. Todo es Teoría. 2005).</p> <p>Los elementos esenciales en la construcción de un Marco Teórico son: 1) Marco de Referencia, 2) Marco Conceptual y 3) Discusión Teórica.</p> <p>Según Sauto, los pasos importantes en la construcción del Marco Teórico son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar en la bibliografía los conceptos clave.</li> <li>Determinar rasgos del fenómeno y redactar preposiciones</li> <li>Vincular las proposiciones entre si</li> <li>Determinar los huecos en el argumento (o las inconsistencias), y completarlos con proposiciones de bibliografía complementaria.</li> <li>Marcar en el argumento los conceptos y señalar los vínculos que se postulan entre ellos.</li> <li>Reemplazar los conceptos por sus definiciones y evaluar críticamente.</li> </ol>
<b>Capítulo 3. Metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación</b>	
Paradigma	<p>Kuhn (1975) afirma que un paradigma:</p> <p><i>“Una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar o comprender, según el caso, los resultados obtenidos por la investigación.”</i></p>

	<p><i>El paradigma reúne y relaciona ejemplos y teorías que se formulan dentro de él. Su aceptación por parte de un conjunto de investigadores diferencia a una comunidad científica de otra y constituye el fundamento válido de su práctica científica”</i></p> <p>Por su parte, Guba y Lincoln (1994) señalan que “existen cuatro paradigmas que sustentan los diversos procesos investigativos: positivismo, post-positivismo, teoría crítica y constructivismo, y para que un investigador se posicione en uno de ellos debe responder a tres interrogantes: (1) <u>la pregunta ontológica ¿Cuál es la forma y naturaleza de la realidad?</u> (2) <u>la pregunta epistemológica ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el conocedor o el posible conocedor y qué es aquello que puede ser conocido?</u> y (3) <u>la pregunta metodológica ¿Cómo el investigador puede descubrir aquello que él cree puede ser conocido?</u>”.</p> <p>En síntesis, el paradigma de investigación revela el posicionamiento de la persona investigadora y “los lentes” con los que va a abordar el objeto de estudio.</p>
Enfoque	El Enfoque es el modo en que un investigador se aproxima al objeto de estudio. Es una perspectiva metodológica para percibir y visualizar a aquél. Hablamos en términos generales de enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo.
Caracterización de la intervención práctica	El tipo de intervención se corresponde a los objetivos propuestos. En este apartado es necesario detallar el alcance y caracterizar la práctica profesional a llevar a cabo.
Población de estudio	Persona, o grupo de personas (comunidad) que serán indagadas con el fin de obtener la información (es necesario que el/la estudiante estimen la factibilidad real de realizar su trabajo con esta población, haber identificado la real posibilidad para ello).
Técnicas e Instrumentos	<p>Las técnicas de recolección y análisis de la información se han de visualizar en conjunto con los instrumentos, así, y de esta manera distinguirlas en consonancia con el paradigma, el enfoque y el tipo de investigación.</p> <p>Técnicas (T) e instrumentos (I) “cuantitativos” son: la Observación (T) y le son (I) hojas de cotejo, escalas, encuestas, cuestionarios, entrevista; Análisis de contenido (T), etcétera.</p> <p>“Cualitativas” pueden ser: la Observación (T) y le son (I) los sistemas categoriales, los sistemas descriptivos, los sistemas narrativos, los sistemas tecnológicos, la observación participante; Entrevista (T) y le son (I) la</p>

	entrevista en profundidad; el Cuestionario (T); la Historia de vida (T), las Técnicas Grupales (T) y le son (I) las actividades recreativas, la asamblea, la conferencia, la dramatización, la discusión en grupos pequeños, el Grupo T, las jornadas, el simposio, los talleres.
Métodos	<p>Deben explicarse las estrategias a seguir para dar respuesta a los objetivos planteados. Esta función significa tener la capacidad para descubrir especificidades y al mismo tiempo para descubrir totalidades de tal manera que al abordar cualquier hecho o fenómeno va a poseer la capacidad de reconocer los elementos que configuren el problema y al mismo tiempo el contexto que le sirve de base.</p> <p>Todo método cumple con una función hermenéutica por cuanto se preocupa por analizar:</p> <p>Los orígenes, las causas, motivaciones y factores que dan paso al objetivo planteado.</p>
<b>Capítulo 4. Presentación de resultados alcanzados</b>	
Realizar la presentación de los resultados y el análisis de estos, recordando su pregunta problema y sus objetivos específicos. El análisis en conjunto con la teoría es fundamental.	<p>Examine la distribución de cada variable individual y determine la asociación entre variables si corresponde, y utilice análisis bivariados, multivariados o cálculos de la magnitud de la asociación, si correspondiese. Pese a la limitación de espacio, no son tolerables frases como "se discutirán los resultados", "el tratamiento o la técnica A es superior a la B", si no se apoyan en datos concisos y concretos. La información que responda de forma específica a la hipótesis o pregunta-problema y los objetivos planteados, o que luego será utilizada en las conclusiones, debe exponerse de modo preciso, aunque ésta fuera en contra de la proposición inicial o no se obtuvieran valores con significación estadística</p> <p>En ocasiones es útil incluir tablas o gráficos en este apartado. Si se inclina por esta opción, recuerde incluir los encabezamientos de las tablas, los pies de las figuras, las leyendas, las unidades y que se posicione de manera clara la variable. Debe seguir APA 6 para su correcta comprensión y presentación. Tenga en cuenta, además, que, si los resúmenes se reproducen en algún libro o revista, en general, se hace en un formato reducido y el lector debe poder distinguir todas estas particularidades de las tablas y figuras. Por último, si el capítulo de resultados incluye una parte en texto y otra en forma de tabla o gráfico, tenga especial cuidado en que no se repitan.</p>
Conclusiones y recomendaciones	

Conclusiones	<p>Las conclusiones tienen la función de exponer la contribución y el conocimiento nuevo, que se ha generado con la práctica profesional. No se trata de un simple resumen del trabajo. Pasos recomendables según Gallegos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Síntesis (de lo planteado en el desarrollo): Visión de conjunto del TFG.</i> -Para esto es muy importante hacer una relectura crítica y reflexiva del trabajo, desde la introducción.</li> <li>2. <i>Conclusión (que retoma lo propuesto en la introducción): Se presenta lo novedoso del tu trabajo, concebido como una deducción lógica de lo desarrollado en el cuerpo del texto.</i> Así, en esta etapa debes evaluar el cumplimiento o no de lo propuesto en la introducción, ya sea una tesis, los objetivos, pregunta de investigación, entre otros.</li> <li>3. <i>Proyección (conforme a los resultados): En la proyección vinculas el tema desarrollado con nuevos desafíos. Estos pueden estar relacionados con otras disciplinas u otras temáticas; por lo que, al momento de proyectar, es bueno que consideres:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir realizando estudios en base a la perspectiva propuesta. Esto legitimará el planteamiento final.</li> <li>- Plantear un nuevo estudio que surja a partir de lo que no se pudo abordar en este TFG; esto puede dar cuenta de la profundidad de tu análisis.</li> <li>- Explicitar las limitaciones del trabajo. De este modo se puede dar cuenta de lo que se necesita para expandir los alcances de la propuesta.</li> </ul> </li> <li>4. Deben ser claras, razonables y respaldadas por los resultados del estudio. Con cuatro páginas puede ser suficiente para comentar el o los elementos más relevantes de sus resultados y hacer recomendaciones, si sus resultados lo permiten. Los defectos más habituales en este capítulo son añadir conclusiones que no se ajustan a los resultados y extenderlos a otras situaciones que no son estrictamente las del estudio</li> <li>5. Limite los juicios de valor.</li> </ol> <p>Se recomienda consultar a Gallegos, C. ¿Cómo elaborar una conclusión? Disponible en: <a href="http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/es">http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/es</a></p>
--------------	---

	<u>panol/escritura/recurso en pdf extenso/17 Como elaborar una conclusion.pdf</u>
Recomendaciones	<p>Las recomendaciones corresponden según la perspectiva del autor, a fin de colaborar con nuevas ideas complementarias a la práctica original.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deben redactarse a modo de sugerencia y que encausen nuevas investigaciones e intervenciones.</li> <li>2. La redacción debe contener una construcción que responda a: ¿Cómo realizaría esas recomendaciones? (ya que no puede sugerir puntos que no se puedan realizar); y por qué son fundamentales.</li> </ol> <p>Recuerde que este apartado tiene relación directa con las conclusiones.</p>
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	<p>El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es APA 6ta edición. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG, puede ser revisado y estudiado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tutorial sobre Normas APA 6 edición: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=osmu31EOUg">https://www.youtube.com/watch?v=osmu31EOUg</a></li> <li>b. <a href="http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normal%20APA%202016.pdf">http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normal%20APA%202016.pdf</a></li> <li>c. <a href="http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf">http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf</a></li> </ol>

Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09202 y los lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, 2020.

## 8. Aspectos Generales de Formato

### 8.1. Formato que se debe seguir:

- i. **El tipo de letra** será Times New Roman, tamaño 12, espaciado doble. Los títulos, subtítulos, tablas, gráficos y figuras deberán presentarse siguiendo APA sexta edición.
- ii. **Sobre las páginas preliminares o de presentación:** Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, y la numeración de todas las páginas.
- iii. **Orden de las páginas:** portada u hoja de título, dedicatoria, agradecimientos, hoja de aprobación, tabla de contenido, resumen en español, resumen en otra lengua distinta al español, lista de cuadros, lista

de tablas, lista de figuras, lista de ilustraciones y lista de abreviaturas. Estas páginas son requeridas en ese orden, siempre y cuando la investigación cuente con cada uno de dichos elementos. Cualquier página adicional que se incluya como parte de esta sección preliminar -tales como prefacios o citas-, deberá ubicarse al final de todas las páginas mencionadas anteriormente.

- iv. **Numeración:** todas las páginas preliminares deben tener numeración romana, ubicada en el margen inferior de la página, de manera centrada y como mínimo a 2.0 cm del borde de la hoja. La página de título o portada no llevará número, pero se contará como la “i”.
- v. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo). La determinación del margen interno se hará según la extensión del documento.
- vi. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios.
- vii. **Portada:** deberá ser precedida por una hoja en blanco, conteniendo de manera exacta la siguiente información y estructura:

<p>Universidad Estatal a Distancia Vicerrectoría Académica Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades Carrera de Ciencias Policiales</p>
<p><b>Título del TFG</b> Nombre de persona estudiante</p>
<p>Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en _____</p>
<p>Nombre de persona tutora:</p>
<p>Año</p>

- viii. Se debe respetar la utilización de mayúsculas y minúsculas, según lo establecido en el ejemplo anterior.
- ix. **Dedicatoria y agradecimientos:** estas páginas se colocan inmediatamente después de la portada. Pueden ser páginas independientes o se pueden incluir en una misma página.
- x. **Hoja de aprobación:** no se debe colocar ningún título, como “Hoja de aprobación” o similares.
- xi. **Tabla de contenidos:** este Índice debe incluir todas las páginas preliminares, debidamente numeradas. De existir anexos se enlistan como parte de la Tabla de Contenidos.
- xii. **Resumen en español:** la extensión del resumen debe ser de una página como máximo. Es la única que puede presentarse con interlineado sencillo de ser necesario. Debe constar únicamente, el título “RESUMEN” y la síntesis del documento no mayor a 150 palabras.
- xiii. **Resumen en lengua distinta al español:** debe ser incluido si el comité asesor o el tribunal examinador así lo solicitan. También puede ser incorporado si el estudiante así lo desea, siempre y cuando cumpla con las características de extensión y formato descritas en el punto inmediatamente anterior.
- xiv. **Lista de cuadros:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xv. **Lista de tablas:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xvi. **Lista de figuras:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xvii. **Lista de gráficos:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xviii. **Lista de abreviaturas:** preferiblemente en una sola página.
- xix. **Licencia de Publicación:** no se debe colocar ningún título, como “Licencia de Publicación” o similares. Este documento debe estar firmado y completo para incluirlo (en su versión final luego de las revisiones y correcciones), en PDF al repositorio de la Universidad.

## 8.2. Cuerpo del Trabajo

- i. **Sobre el cuerpo del trabajo.** Deberá constar de al menos: introducción, metodología, desarrollo del tema de investigación, conclusiones y recomendaciones. Comprende los distintos capítulos y acápite correspondientes al desarrollo de la investigación. Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, la numeración de capítulos, secciones y subsecciones.
- ii. **Numeración:** todo el cuerpo del trabajo debe tener numeración arábiga, ubicada en el ángulo superior derecho, como mínimo a 2.5 cm de los bordes superior y derecho. Para efectos de esta numeración no se toman en cuenta las páginas preliminares, por lo que, debe iniciarse con el número “1”.
- iii. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo).
- iv. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios. Cada capítulo debe iniciarse en una página nueva y los títulos de cada capítulo se colocan en la misma página que ha de iniciar el texto. No se aceptan páginas donde sólo se coloque el título del capítulo.
- v. **Parte final:** bibliografía, apéndices y anexos
  - a. Sobre el formato de la parte final del trabajo debe mantenerse las mismas particularidades de formato indicadas para el cuerpo del trabajo. El formato para citar la bibliografía es APA sexta edición.

## 9. Fuentes consultadas

- Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica.
- Estudiantes de psicología del programa semillero de investigación CONCIENCIA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- Sede Palmira. Normas APA 6 edición. Disponible en:  
[https://www.youtube.com/watch?v=oSMu31E\\_OUg](https://www.youtube.com/watch?v=oSMu31E_OUg)
- Gallegos, P. ¿Cómo elaborar una conclusión? Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en:  
[http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recurso\\_en\\_pdf\\_extenso/17\\_Como\\_elaborar\\_una\\_conclusion.pdf](http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recurso_en_pdf_extenso/17_Como_elaborar_una_conclusion.pdf)

- Guba, E., & Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. In N. Denzin, & I. Lincoln, *Handbook of Qualitative Research* (pp. 105-117). London: Sage.
- Kuhn, T. La estructura de las revoluciones científicas. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Ortegón, e., Pacheco, J. y Prieto, A. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, 2015. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
- Project Management Institute (2013). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos* (Guía del PMBOK®). Pennsylvania, Estados Unidos.
- Sautu, R (2005). Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación. - laed. - Buenos Aires: Lumiere.
- UNED (1984). Reglamento de Prácticas Dirigidas. Disponible en: [https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas\\_dirigidas.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas_dirigidas.pdf)
- UNED (2019). Guía para los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para el grado de Bachillerato en Gestión Turística Sostenible, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica.
- UNED (2019). Reglamento General Estudiantil. Disponible en: [https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general\\_estudiantil.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf)
- Universidad Nacional de Entre Ríos. Formato – Normas APA 2016 – 6ta Edición. Disponible en: <http://static.fcal.uner.edu.ar/concurso/biblioteca/Normas%20APA%202016.pdf>
- Universidad Popular Autónoma Del Estado De Puebla. Manual del modelo de documentación de la Asociación de Psicología Americana (APA) en su sexta edición. Disponible en: <http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf>

## Anexos

**Anexo N.<sup>º</sup> 1. Contenidos de la propuesta de TFG a presentar ante la Coordinación de Carrera**

**A. Apartados a elaborar en modalidad de Tesis**

- Tema
- Justificación
- El problema y su importancia
- Planteamiento del problema/pregunta de investigación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Principales referentes teóricos
- Variables o categorías derivadas de la teoría
- Técnicas o instrumentos para abordar las variables o las categorías
- Sujetos y fuentes de información para los instrumentos y las técnicas
- Bibliografía

**B. Apartados a elaborar en modalidad de Proyecto de Graduación**

- Tema
- Selección del grupo destinatario
- El problema y su importancia
- Planteamiento del problema
- Objetivos
- Metas
- Esbozo de las estrategias
- Productos esperados de las estrategias
- Tareas por productos e indicadores por tarea
- Cronograma y recursos a usar
- Bibliografía

### **C. Apartados a elaborar en modalidad de Práctica Profesional Dirigida**

- Selección del lugar donde se realizará
- Tema
- Descripción de la innovación a implementar para resolver o dar respuesta a problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología a utilizar
- Tareas a realizar
- Aportes al conocimiento que se espera generar
- Enlaces de coordinación y supervisión
- Bibliografía

**Anexo N.º 2.** Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Tesis**Licenciatura en (anotar énfasis):** \_\_\_\_\_

Nombre completo	Cédula

<b>Tema de estudio</b>

<b>Pregunta de investigación</b>

<b>Objetivo general</b>

<b>Objetivos específicos</b>

<b>Bosquejo del Marco teórico (Sustento teórico)</b>	<b>Marco Metodológico</b>			
	<b>Enfoque de investigación</b>	<b>Tipo de investigación</b>	<b>Participantes y fuentes de información</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>

**Anexo N.º 3.** Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Proyecto

**Licenciatura en** (anotar énfasis): \_\_\_\_\_

<b>Nombre Completo:</b>	<b>Cédula de identidad:</b>
<b>Celular:</b>	<b>Correo:</b>
<b>1. Línea de investigación a la cual se vincula la propuesta:</b> ( ) Delincuencia Juvenil ( ) Análisis de la Política Criminal ( ) Criminalidad ( ) Victimología ( ) Delincuencia Organizada ( ) Prevención Situacional ( ) Estrategias policiales ( ) Gestión operativa de la seguridad en instituciones policiales	
<b>2. Temática:</b>	
<b>3. Título:</b>	
<b>4. Problema:</b>	
<b>5. Objetivo General:</b>	
<b>6. Objetivos Específicos:</b>	
<b>7. Centro de Prácticas</b> (nombre de institución pública, privada o bien, de la comunidad en la que se llevará a cabo el proyecto):	
<b>8. Población beneficiaria</b>	

- Beneficiarios directos
- Beneficiarios indirectos

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, enero 2020.

**Anexo N.º 4.** Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Práctica Dirigida

**Licenciatura en** (anotar énfasis): \_\_\_\_\_

<b>Nombre Completo:</b>	<b>Cédula de identidad:</b>
<b>Celular:</b>	<b>Correo:</b>
<b>1. Línea de investigación a la cual se vincula la propuesta:</b> ( ) Delincuencia Juvenil ( ) Análisis de la Política Criminal ( ) Criminalidad ( ) Victimología ( ) Delincuencia Organizada ( ) Prevención Situacional ( ) Estrategias policiales ( ) Gestión operativa de la seguridad en instituciones policiales	
<b>2. Temática:</b>	
<b>3. Título:</b>	
<b>4. Problema a intervenir:</b>	
<b>5. Objetivo General:</b>	
<b>6. Objetivos Específicos:</b>	
<b>7. Referente teórico-conceptual para la práctica</b>	

<b>8. Esbozo de metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación</b>	
<b>9. Centro de Prácticas</b> (nombre de institución pública/ privada en la que se llevará a cabo la Práctica Dirigida. Además, brinde el detalle del departamento o área en la que se desarrollará):	

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, mayo 2020.

## Anexo N.º 5. Taxonomía de Bloom

← Procesos cognitivos de orden inferior → Procesos cognitivos de orden superior →

RECORDAR	COMPRENDER	APLICAR	ANALIZAR	EVALUAR	CREAR
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.	Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.	Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.	Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.	Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.	Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.
PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:	
Elegir observar mostrar Copiar omitir deletear Definir rastrear afirmar Decir cuándo duplicar Citar repetir qué leer relacionar nombrar Quién listar repetir Recitar escribir localizar Cómo dónde Memorizar Por qué reconocer Expresar Traducir	Preguntar esquematizar Generalizar predecir Clasificar dar ejemplos Comparar relacionar Contrastar ilustrar Paraphrasear demostrar Informar discutir Inferir revisar Interpretar mostrar Explicar resumir Expressar observar	Actuar emplear practicar Identificar seleccionar agrupar Calcular elegir resumir Entrevistar planear desarrollar Enseñar transferir interpretar Usar demostrar categorizar Conectar dramatizar construir Planear manipular resolver Simular seleccionar unir Hacer uso organizar	Examinar priorizar encontrar Centrarse agrupar asumir Razonar destacar causa-efecto Inferrencia separar aislar Comparar distinguir reorganizar Dividir motivar diferenciar Buscar similitudes descomponer Inspeccionar Investigar Simplificar categorizar Preguntar ordenar Elegir poner a prueba Establecer observar Encuestar	Medir opinar argumentar Evaluar premiar testar Decidir debatir convencer Apoyar explicar seleccionar Defender comparar deducir Justificar percibir recomendar Criticar probar estimar persuadir Juzgar influir persuadir Valorar demostrar	Adaptar estimar planear Añadir experimentar testar Construir extender sustituir Cambiar formular reescribir Combinar hipotetizar suponer Componer innovar teorizar Compilar mejorar pensar Componer maximizar simplificar Crear minimizar proponer Descubrir modelar visualizar Diseñar modificar Desarrollar originar Elaborar transformar
ACTIONS	RESULTADO	ACTIONS	RESULTADO	ACTIONS	RESULTADO
Describir Definición Encontrar Hechos Identificar Etiquetado Listar Listado Localizar Cuestionario Nombrar Reproducción Reconocer Test Recuperar Cuaderno Fotocopia	Clasificar Colección Comparar Ejemplos Ejemplificar Explicación Explicar Etiquetado Inferir Listado Interpretar Esquema Paraphrasear Cuestionario Resumir Resumen Muestra y cuenta	Desempeñar Demostración Ejecutar Diario Implementar Ilustraciones Usar Entrevista Emplear interpretación Realizar Simulación Presentación Dibujo	Atribuir Reseña Deconstruir Gráfica Integrar Lista de control Organizar Base de datos Esquematizar Gráfico Estructurar Informe Encuestar Encuesta Hoja de cálculo	Atribuir reseña Comprobar gráfica Deconstruir base de datos Integrar informe Organizar hoja de cálculo Esquematizar encuesta Estructurar	Construir anuncio Diseñar película Trazar juego Idear dibujar Planificar plan Producir proyecto Hacer canción Historia Producto audiovisual
PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS
¿Puedes enumerar...? ¿Puedes recordar...? ¿Puedes seleccionar...? ¿Cómo ocurrió...? ¿Cómo es...? ¿Cómo describirías...? ¿Podrías explicar...? ¿Cómo mostrarías...? ¿Qué es...? ¿Cuál...? ¿Quién fue...? ¿Quiénes fueron los principales...? ¿Por qué...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...? ¿Cómo clasificarías...? ¿Cómo compararías/contrastarías...? ¿Cómo podrías paraphrasear el significado de...? ¿Cómo resumirías...? ¿Qué puedes decir sobre...? ¿Cuál es la mejor respuesta...? ¿Qué afirmaciones apoyan...? ¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Cómo usarías...? ¿Qué ejemplos sobre....puedes encontrar? ¿Cómo organizarías... para presentar...? ¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...? ¿Qué enfoque usarías para...? ¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...? ¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?	¿Cuáles son las partes o rasgos de...? ¿En qué aspectos está....? ¿Relacionado/a con...? ¿Por qué opinas que...? ¿Qué motivo hay para...? ¿Puedes hacer un listado de las partes...? ¿Qué ideas justifican...? ¿Qué conclusiones extraes de...? ¿Qué evidencias de... encuentras? ¿Puedes distinguir entre...? ¿Cuál es la relación entre...? ¿Cuál es la función de...?	¿Estás de acuerdo con...? ¿Cuál es tu opinión sobre...? ¿Cómo comprobarías...? ¿Sería mejor si...? ¿Por qué ese personaje...? ¿Cómo valorarías...? ¿Cómo determinarías...? ¿Cómo priorizarías...? ¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista? ¿Cómo justificarías...? ¿Qué datos te llevaron a esa conclusión? ¿Qué seleccionarías para...? ¿Qué elección hubieras tomado si...?	¿Qué cambios harías para...? ¿Cómo mejorarias...? ¿Qué pasaría si...? ¿Podrías proponer una alternativa? ¿Puedes elaborar....basándote en...? ¿De qué forma evaluarías...? ¿Podrías formular una teoría alternativa? ¿Qué harías para maximizar/minimizar...? ¿Cómo pondrías a prueba...? ¿Podrías construir un modelo que cambie...? ¿Se te ocurre un modo original para...? ¿Cómo cambiarías el guion/plan? ¿Cómo adaptarías... para...?

Fuente: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/wp-content/uploads/sites/105/2015/12/Captura-de-pantalla-2015-12-03-a-las-22-12-56.png>

**Anexo N.º 6. Ejemplo de rúbrica para evaluar informe escrito**

**INFORME ESCRITO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN  
para optar por el grado de Licenciatura en \_\_\_\_\_**

**Escala de calificación**

Estudiante: \_\_\_\_\_ Nota: \_\_\_\_\_ /10

En calidad de \_\_\_\_\_ proceda a calificar el primer avance del informe de práctica profesional con base en la escala de abajo. Asigne el valor para cada aspecto según corresponda.

Excelente = 3 pts.

Necesita mejorar = 1 pt.

Muy bien = 2 pts.

No se evidencia = 0 pts.

<b>Escala de evaluación del Trabajo de Graduación (modalidad tesis)</b>					
Criterios	Excelente	Muy bien	Necesita mejorar	No se evidencia	Comentarios
<b>Aspectos generales</b>					
El TFG se ajusta al prediseño aprobado por la CTFG de la carrera.					
La portada presenta nombre de la institución, vicerrectoría, escuela, carrera, título, nombre del estudiante, cédula, nombre del tutor y año.					
El informe contiene portada, tabla de contenidos, índice de tablas y figuras, dedicatoria, agradecimientos, resumen justificación, objetivos, problema, justificación, estado de la cuestión, hipótesis (si corresponde) alcances y limitaciones, citas y referencias bibliográficas.					

El trabajo cumple con las indicaciones en cuanto al formato solicitado por la carrera.					
Establece en forma clara las proyecciones y las limitaciones de la investigación, señala los aspectos que delimitan el trabajo y hasta donde llegará, así como las áreas o elementos que serán estudiados.					
Emplea de forma adecuada las normas. en las citas y en las referencias.					
<b>Aspectos sobre la justificación</b>					
La justificación explica con claridad las razones para realizar la investigación.					
Las razones expuestas son pertinentes, atinentes y justifican llevar a cabo el estudio.					
Explica de forma clara la contribución y los aportes al conocimiento de la disciplina.					
<b>Aspectos sobre el problema</b>					
El problema está formulado de forma clara y concisa, está contextualizado y delimitado.					
Es factible y/o viable de investigar.					
Evidencia la necesidad, el vacío de conocimiento, el impacto y la trascendencia en el campo disciplinar.					
Expone un problema actual que requiere solución a través de la investigación.					
<b>Aspectos sobre los objetivos</b>					
Están enunciados de forma correcta, inician con un infinitivo, señala el para qué,					

el porqué y el cómo se llevará a cabo.					
Son viables de alcanzar.					
Los objetivos específicos son derivados del general y no modifican el sentido ni la finalidad de éste.					
El objetivo general expresa en términos generales lo que se desea alcanzar con la investigación.					
Los objetivos están relacionadas y son congruentes con el tema y el problema.					
<b>Aspectos sobre el estado de la cuestión</b>					
Los estudios seleccionados y citados están relacionados con el tema de estudio y son recientes (no mayor a 5 años de antigüedad).					
Expone con claridad y con detalle la situación actual del tema a investigar mediante la síntesis de los estudios previos.					
Evidencia análisis y reflexión sobre los aportes, perspectivas y vacíos de las investigaciones previas, como punto de partida para el estudio propuesto.					
Señala los aspectos específicos de los estudios citados que serán considerados en la investigación.					
<b>Aspectos sobre el marco teórico</b>					
Presenta autores relacionados con la teoría, los aspectos más relevantes.					
Es preciso en cuanto al uso de la terminología, la relación de los conceptos					

teóricos y usa referencias pertinentes para sustentar.					
Hace aportes críticos fundamentados en modelos teóricos y relacionados con el problema/ fenómeno de estudio.					
Hay evidencia de análisis y reflexión que derivan en el contraste de las teorías y autores considerados.					
Asume una posición como autor, creando sus propios aportes e inferencias a partir de los autores y de las teorías consideradas.					
Analiza la relación entre la teoría y la investigación.					
Los fundamentos teóricos son coherentes con el problema de investigación.					
Vincula los conceptos y fundamentos teóricos con la realidad investigada.					
Presenta un párrafo introductorio en el que señala la relación entre los fundamentos teóricos con el problema de investigación.					
Evita el exceso de citas.					
<b>Aspectos sobre el marco metodológico</b>					
Define el paradigma de investigación de manera coherente al problema.					
Señala y justifica el enfoque de la investigación guardando coherencia con el problema y el paradigma.					
Indica y justifica el tipo de estudio en el cual enmarca su propuesta.					
Describe de manera organizada sitio o contexto					

donde llevará a cabo el estudio, muestreo, criterios de selección, técnicas y estrategias para la recopilación de los datos, estrategia para la recopilación de los datos, y en caso de proceder variables y su operacionalización.					
La muestra delimita las unidades de análisis, ubicación en tiempo y espacio, tipo de muestra y explica el procedimiento.					
El planteamiento responde al alcance temporal, espacial y el nivel de profundidad del estudio.					
Describe las fuentes de información que emplea en el estudio.					
Explica con claridad las técnicas y los instrumentos seleccionados.					
Las técnicas y los instrumentos son congruentes con el diseño de la investigación y pertinentes con los objetivos planteados.					
Explica el procedimiento para la recopilación de los datos, el cual es coherente con el tipo de estudio y los objetivos.					
<b>Aspectos sobre la discusión y resultados</b>					
Contesta la pregunta o hipótesis planteada. Asume una posición con respecto a los hallazgos.					
El análisis es amplio y profundo a luz del marco teórico.					

La calidad y cantidad de información provee evidencia para sustentar los argumentos planteados.				
Los argumentos se plantean de forma lógica y se sustentan en la revisión bibliográfica y en los datos recopilados.				
Sintetiza los hallazgos y su posición respecto a ellos. Recapitula las fortalezas y debilidades de la investigación. Aborda las aplicaciones e implicaciones para la disciplina. Aclara cuáles son los espacios para la investigación a futuro en el campo				
<b>Aspectos formales de la lengua</b>				
Las ideas son claras y siguen una estructura lógica.				
Redacta en forma organizada, concisa y con coherencia.				
Aplica correctamente las reglas ortográficas y gramaticales.				
Emplea un vocabulario rico, adecuado y variado.				
Emplea los signos de puntuación de forma pertinente.				
Total de puntos				

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Anexo N.º 7. Ejemplo de rúbrica para evaluar defensa oral**

**DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN** Nota:\_/10  
 para optar por el grado de Licenciatura en XXXX Escala de calificación  
 Estudiante:

En calidad de \_\_\_\_\_ proceda a calificar la exposición del estudiante con base en la escala de abajo. Asigne el valor para cada aspecto según corresponda.

6= No se evidencia                    7= Necesita mejorar                    8=Logrado  
 9=Logrado satisfactoriamente                    10= Logrado con excelencia

	Criterios	6	7	8	9	10	Observaciones
Investigación	Realiza una breve introducción de forma ordenada sobre el problema a tratar.						
	Justifica el tema y explica la importancia para la disciplina.						
	Realiza una exposición clara y concisa de cada uno de los objetivos propuestos.						
	Presenta de manera lógica los procedimientos y las técnicas de recolección de datos, así como los resultados obtenidos.						
	Presenta los procesos para el análisis de los datos respondiendo a la fundamentación teórico-metodológica planteada.						
	Expone de forma sintética y lógica los aportes realizados a través del TFG puntuizando los elementos no tratados y las posibles extensiones del estudio realizado.						
Exposición	Manejo escénico. Consigue mantener la atención durante la exposición.						
	El vocabulario empleado se adapta al contexto en que se efectúa la investigación.						
	Comprende las preguntas planteadas por el Tribunal examinador y las responde adecuadamente.						
	Muestra dominio del tema. La presentación de las ideas tiene una						

secuencia lógica.							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Tecnología	Los recursos tecnológicos que han sido empleados contribuyen a la exposición.						
	El material presentado es legible, ordenado y no contiene errores del idioma.						

Fecha \_\_\_\_\_

## Anexo N.<sup>o</sup> 8. Formulario de consentimiento informado<sup>7</sup>

### Fórmula de Consentimiento Informado

#### Investigación:

Nombre de la persona investigadora: \_\_\_\_\_ . Nombre de la persona participante: \_\_\_\_\_ , Teléfono: \_\_\_\_\_ y Correo: \_\_\_\_\_ .

**Propósito de la investigación:** Exponer el propósito y objetivos del estudio; quién lo realiza y desde donde se lleva a cabo (institución). Agregar otro aspecto que se estime importante.

**¿Qué se hará?**: Detallar qué debe hacer la persona si acepta participar en este estudio: a qué se compromete, las circunstancias, la duración, la frecuencia y el lugar donde se realizará el procedimiento; cuál (es) instrumento(s) o técnicas se van a usar (especificar si se va a grabar -audio o video- y qué pasará posteriormente con las grabaciones o registros escritos).

**Riesgos:** La descripción de los riesgos o molestias que puede significar la participación en la investigación, en caso de que los haya.

#### Beneficios:

1. ¿La persona participante obtendrá algún beneficio directo? (describir los beneficios reales).
2. ¿La persona participante no obtendrá algún beneficio directo? (acliarar que, como consecuencia de la participación en el estudio, no se obtendrá/otorgará ningún beneficio directo).

Antes de brindar su respuesta sobre si acepta o no ser participante en este estudio, la persona investigadora \_\_\_\_\_, debe haberle explicado sobre esta investigación/proyecto y haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas.

- a) Anoto mi correo electrónico para recibir una copia de esta fórmula firmada y de los resultados del estudio, para mi uso personal \_\_\_\_\_.
- b) Mi participación en este estudio es voluntaria. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento, sin que esta decisión me afecte de ninguna manera.
- c) Mi participación en este estudio es confidencial, los resultados aparecerán, básicamente, en un trabajo final de graduación y podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en espacios científicos y académicos.
- d) No perderé ningún derecho legal por firmar este documento.

#### Consentimiento

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, cédula y firma del testigo \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, cédula y firma de persona investigadora que solicita el consentimiento \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

<sup>7</sup> Con base en: Formulario para el Consentimiento Informado Basado en la Ley N° 9234 “Ley Reguladora de Investigación Biomédica” y en el “Reglamento Ético Científico de La Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos”. Disponible en: <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>

## **Anexo N.<sup>o</sup> 9. Consentimiento uso imagen**

Autorización para grabación, reproducción y uso de imagen de personas menores de edad en la investigación

Yo \_\_\_\_\_ padre, madre o representante legal (*se especifica según sea el caso*), número de cédula \_\_\_\_\_, acuerdo con \_\_\_\_\_ número de cédula \_\_\_\_\_, coordinador/a de la investigación de \_\_\_\_\_, en grabar, reproducir y utilizar las imágenes de \_\_\_\_\_ recopiladas durante el proceso de la investigación, con fines académicos y educativos, por lo que las imágenes podrán reproducirse entera o parcialmente en cualquier formato digital o físico, e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, video, animaciones, etc.) conocidos o por conocer. Asimismo, las imágenes podrán reproducirse o distribuirse en cualquier espacio físico o digital que se considere pertinente para la divulgación de la investigación.

Por otra parte, el coordinador a cargo de la investigación, en acuerdo a los artículos 24, 25, 27 y 48 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, prohíbe la utilización de las imágenes en proceso de investigación, susceptibles de afectar la vida privada del menor, así como difundir en cualquier formato que afecte la integridad física, psíquica del menor.

**Anexo N.º 10.** Consentimiento informado en caso de menores de edad

Padre, madre o representante legal (menores de edad)

Yo padre, madre o representante legal (se especifica según sea el caso), número de cédula   , después de haber leído y comprendido cabalmente todos los detalles referentes al trabajo final de graduación denominado: coloque aquí el nombre del TFG, que el/la estudiante                  ejecutará en el centro educativo escriba aquí el nombre de la institución donde llevará a cabo el estudio, estoy totalmente de acuerdo en el que el niño, niña, joven participe en el estudio.

---

Nombre de representante legal

Número de cédula

Firma

---

Nombre del testigo

Número de cédula

Firma

**Anexo N.<sup>º</sup> 11. Cesión de derechos**

**Cesión de Derechos**

El suscrito \_\_\_\_\_ cédula \_\_\_\_\_ de  
identidad \_\_\_\_\_ por este  
medio autorizo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para que  
reproduzca y difunda por los medios de comunicación que estime  
conveniente, en versión digital o analógica, la investigación titularidad del  
suscrito, denominada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
de la cual adjunto copia en formato electrónico para esos fines y para el  
debido registro en la base de datos de la Biblioteca analógica y virtual de la  
UNED. A tal efecto, declaro ser autor de la obra y tener las potestades  
suficientes para suscribir la presente autorización y cesión de derechos de la  
obra indicada, la cual es absolutamente original y sobre dicha declaración  
libero de toda responsabilidad personal o ante terceros a la UNED.

En virtud de la presente autorización, la UNED podrá comunicar a los usuarios  
de su servicio de Biblioteca (virtual y analógica) y de la página web, la  
investigación indicada; bajo el apercibimiento de que la obra solo podrá ser  
utilizada en el marco de la regla de las tres fases consagrada en el artículo 9.2  
del Convenio de Berna, dentro de la doctrina de los usos honrados y  
coincidentemente en apego a las excepciones al derecho de autor contenidas  
en el Art. 74 de la Ley 6683 y párrafo final del Art. 58 de la Ley 8039. En virtud  
de lo anterior, no podrá ejercerse con la obra ninguna actividad lucrativa ni  
que llegare a perjudicar el normal comercio de la misma, por lo que la difusión  
de la obra deberá realizarse con las medidas y advertencias necesarias al  
usuario que aseguren que la disposición del material lo será para fines  
exclusivamente del copista, para efectos académicos, de investigación o de  
ilustración de la enseñanza.

La presente cesión se entiende como no exclusiva de derechos a favor de  
UNED con la autorización consecuente que se indica y que debe interpretarse  
de forma restrictiva.

Queda autorizada la UNED a divulgar la obra en forma conjunta con  
universidades, fundaciones y otras entidades sin fines de lucro o con las que

realice convenios a favor de la comunidad universitaria o ejecute proyectos académicos, bajo las restricciones indicadas en esta cesión y siempre que respete de forma irrestricta los derechos morales de la obra.

En fe de lo anterior, suscribo a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. Firma: \_\_\_\_\_.  
Nombre completo \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_.

**Anexo N.<sup>o</sup> 12.** Requisitos de entrega de los Trabajos Finales de Graduación (TFG), para su remisión al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB).

Presentación del Trabajo Final de Graduación

Con el fin de normar la presentación de los trabajos finales de graduación al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), se les solicita seguir las siguientes instrucciones para presentar los documentos finales:

- a) 1 ejemplar impreso con empaste de lujo, color azul con letras doradas (Queda como ejemplar para la carrera).
- b) Remitir por medio de correo electrónico el TFG en formato PDF, a la persona coordinadora de carrera y persona encargada de Trabajos Finales de Graduación de la carrera: [kjimenezm@uned.ac.cr](mailto:kjimenezm@uned.ac.cr) e [ibrenes@uned.ac.cr](mailto:ibrenes@uned.ac.cr)
- c) Ambos ejemplares (físico y digital) deben incluir una copia del acta de la defensa en el apartado de hojas de protocolo.
- d) Se debe revisar el contenido antes de remitirlo.
- e) Se debe tener el visto bueno de la persona coordinadora de carrera antes de imprimir y remitir del documento.

**Anexo N.<sup>o</sup> 13.** Nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto de TFG.

Fecha \_\_\_\_\_

Señora  
Nombre \_\_\_\_\_

Coordinación Carrera Ciencias Policiales  
Universidad Estatal a Distancia

Estimada señora

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, comunico el visto bueno de la organización/departamento/unidad/comunidad \_\_\_\_\_, para que la persona estudiante (nombre) \_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_, desarrolle su proyecto de graduación de Licenciatura en Ciencias Policiales, de la Universidad Estatal a Distancia.

Considero que el proyecto denominado \_\_\_\_\_, será un aporte valioso para nuestra organización/departamento/unidad/comunidad.

Cordialmente,

Nombre  
Cargo/Puesto  
Teléfono y Correo electrónico

**Anexo N.<sup>o</sup> 14.** Nota de acuerdo entre partes para realizar la Práctica dirigida de TFG

Fecha \_\_\_\_\_

Señor/a

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Estatal a Distancia

Estimado/a señor/a;

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, se le comunica el visto bueno de la organización/departamento/unidad/comunidad \_\_\_\_\_ y de la Carrera de Ciencias Policiales, para que la persona estudiante (nombre) \_\_\_\_\_,

cédula\_\_\_\_\_, desarrolle su Práctica dirigida como trabajo final de graduación de la Licenciatura de \_\_\_\_\_ de la Carrera de Ciencias Policiales, de la Universidad Estatal a Distancia, con el tema

denominado:\_\_\_\_\_

Damos por conocidas las responsabilidades que atañen a las partes que involucran la labor de la práctica dirigida, las cuales son:

**1. Responsabilidades de la Persona Estudiante**

- 1.1. Todas las que señala el Reglamento General Estudiantil, el Reglamento de Prácticas Dirigidas, los Lineamientos de TFG de la

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, las estipuladas en la Guía de Trabajos Finales de Graduación de Licenciatura de la Carrera de Ciencias Policiales y aquellas señaladas en la Orientación Académica de la Asignatura de Práctica Dirigida.

- 1.2. Horas de práctica: se deberá cumplir un total de **300 horas** en el Centro de Prácticas. Para su distribución, las tareas serán especificadas en la bitácora de trabajo, en la que al menos se consignará: tareas o actividades, fecha, hora de inicio, hora de finalización, avance o resultado alcanzado. Firma de visto bueno de persona supervisora.
- 1.3. Modalidad de trabajo: ajustarse a la modalidad de trabajo presencial a distancia o mixta, según los requerimientos del Centro de Prácticas.
- 1.4. Puntualidad: desarrollar las actividades en el horario que se pacte con el Centro de Prácticas y entregar los avances y resultados, de acuerdo con el cronograma de trabajo.
- 1.5. Sobre el incumplimiento horario o faltas de asistencia: En caso de enfermedad, o motivos de fuerza mayor, se deberán reponer las horas e informar con la anticipación requerida a la contraparte, así como a la persona directora del TFG. Para ello, es necesario presentar comprobantes pertinentes y suficientes (incapacidad médica, acta de defunción de pariente).  
Tres ausencias injustificadas consecutivas o cinco ausencias injustificadas no consecutivas implicarán la pérdida del TFG.
- 1.6. *Mantener una actitud digna y ética dentro de la institución u organización donde practica.*
- 1.7. *Reportar al Supervisor en el Centro de Prácticas y a la persona directora del TFG, cualquier dificultad que surja en el desempeño de su labor.*

- 1.8. *Acatar las órdenes de la persona supervisora, designada por el Centro de Práctica, para supervisar su trabajo.*
- 1.9. *Llevar a cabo la Práctica Dirigida, en forma continua, durante el período acordado, salvo que medie autorización escrita del supervisor, con el aval del encargado del Centro de Práctica o la Coordinación de Carrera, para suspender temporalmente la actividad.*
- 1.10. *Guardar absoluta confidencialidad de la información que el Centro de Práctica le suministre para su trabajo, y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización el representante del Centro de Práctica.*
- 1.11. *Informar por escrito a la persona directora del TFG, en un plazo no mayor de 8 días hábiles, con copia a la persona Coordinadora de Carrera, de su retiro de la Práctica, quien lo informará a la Oficina de Registro dentro de los siguientes tres días hábiles<sup>8</sup>.*
- 1.12. Otros requisitos establecidos por la contraparte: respetar y acatar otros requisitos necesarios, establecidos previamente por el Centro de Prácticas; como por ejemplo: aportar su propia computadora, manejo de paquetes informáticos, pautas de privacidad y confidencialidad de la información, código de vestimenta, entre otros.

## **2. Responsabilidades de la Carrera:**

- 2.1. Todas las que señala el Reglamento General Estudiantil, el Reglamento de Prácticas Dirigidas, los Lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, las estipuladas en la

---

<sup>8</sup> UNED. Reglamento de Prácticas Dirigidas. Disponible en: [https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas\\_dirigidas.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas_dirigidas.pdf)

Guía de Trabajos Finales de Graduación de Licenciatura de la Carrera de Ciencias Policiales y aquellas otras estipuladas en la normativa universitaria.

- 2.2. Brindar acompañamiento a la persona estudiante durante el desarrollo de la Práctica Dirigida, privilegiando para ello el trabajo del Comité Asesor y el seguimiento de la persona docente TFG de la Carrera.

En cualquier momento del desarrollo de la Práctica Dirigida, la persona coordinadora de carrera, Comité Asesor y persona docente TFG, pueden realizar visitas a las instalaciones del Centro de Prácticas, con el fin de realimentar el desempeño de la persona estudiante. Es indispensable que se encuentren al día las actividades y acuerdos establecidos.

- 2.3. Brindar acompañamiento al Centro de Prácticas en el que la persona estudiante desarrolla la Práctica Dirigida, privilegiando para ello el trabajo del Comité Asesor y el seguimiento de la persona docente TFG de la Carrera.

### **3. Responsabilidades del Centro de Prácticas:**

- 3.1. Designar a una persona supervisora directa de la persona estudiante durante el desarrollo de la Práctica Dirigida. Esta persona debe tener, al menos, el grado académico de licenciatura universitaria y estar asociada al colegio profesional respectivo, cuando así se lo exija la ley para el ejercicio de la profesión.  
Informar por escrito a la persona directora del TFG, en caso de que haya un cambio en la persona supervisora directa de la Práctica Dirigida.

- 3.2. Definir la modalidad de trabajo, ya sea presencial o mixta (combinación de presencial y a distancia), para la cantidad de 300 horas que comprende el TFG.
- 3.3. *Brindar a la persona estudiante todo el apoyo necesario para el cumplimiento de su programa.*
- 3.4. *Dar a conocer a la persona estudiante los reglamentos y normas que rigen internamente la institución u organización.*
- 3.5. *Reportar a la persona directora del TFG o a la persona coordinadora de carrera cualquier anomalía o acción negativa del estudiante.*
- 3.6. *Colaborar, por medio de su representante, en la programación del trabajo y en la evaluación del mismo, mediante el formulario del caso<sup>9</sup>.*
- 3.7. Supervisar el trabajo realizado por la persona estudiante para su buen desempeño; así como evitar errores que puedan acarrear consecuencias económicas, civiles o penales, a consecuencia del ejercicio de conocimiento, habilidades y destrezas limitadas de parte de la persona estudiante.
- 3.8. Proveer un espacio físico adecuado; mesa o escritorio, silla y conexión a internet, para que la persona estudiante desarrolle las actividades inherentes a la Práctica Dirigida. Además, en caso de requerirse giras para el desarrollo de las actividades de la Práctica Dirigida, aportar los respectivos viáticos conforme lo establecido por la Contraloría General de la República.
- 3.9. Mantener una comunicación constante con la persona directora del TFG, para efectos de coordinar todos los aspectos de la Práctica Dirigida y velar por el cumplimiento efectivo de los objetivos y cronograma.

---

<sup>9</sup> Ibidem.

- 3.10. Atender las consultas o visitas de la persona coordinadora de Carrera, persona docente TFG y Comité Asesor, sobre el desarrollo de la práctica Dirigida y el cumplimiento o no de los objetivos propuestos.
- 3.11. Firmar la bitácora de actividades de la persona estudiante o brindar visto bueno por correo electrónico, con la regularidad requerida.
- 3.12. Notificar de inmediato a la persona directora de TFG, las ausencias injustificadas y si la persona estudiante presenta una conducta irresponsable o un bajo desempeño.
- 3.13. Excluir de la Práctica Dirigida y las actividades solicitadas a la persona estudiante, las labores secretariales, de archivo, recepción, mantenimiento o limpieza.
- 3.14. Garantizar un espacio respetuoso de los derechos humanos y la igualdad de género, libre de acoso laboral, violencia sexual, física o verbal; así como de cualquier tipo de discriminación.

De acuerdo con lo anterior, firmamos conformes, en San José, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

---

Firma y cédula de la  
persona estudiante.

---

Firma y cédula de la  
persona coordinadora  
de la Carrera de  
Ciencias Policiales.

---

Firma y cédula de la  
persona responsable  
en el Centro de  
Prácticas.